



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015  
SERIE P · NÚMERO 18

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 10  
Segunda reunión

celebrada el viernes 6 de noviembre de 2015  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**Moción** del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de gestión del suelo industrial, con especial referencia a los accesos de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 122, de 3 de noviembre de 2015 (10/0183/0011/02732)

**Moción** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad, con especial referencia a la situación laboral actual del personal médico del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 122, de 3 de noviembre de 2015 (10/0183/0010/02697)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, sobre Mediación Familiar, en el período de sesiones actual. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0065/01883)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una posición común y consensuada que propicie restituir y revertir la situación de los trabajadores despedidos de Santa Bárbara Sistemas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0067/01950)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión del Principado de Asturias al Pacto Social del Agua. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 112, de 28 de octubre de 2015 (10/0178/0079/02362)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 112, de 28 de octubre de 2015 (10/0178/0083/02405)

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Se entra en el orden del día.

**Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de gestión del suelo industrial, con especial referencia a los accesos de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia)**

|  |    |
|--|----|
| La <b>Presidencia</b> toma la palabra para anunciar la presentación de una enmienda transaccional.....   | 5  |
| El señor <b>Martínez Oblanca</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción .....   | 5  |
| El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....   | 7  |
| El señor <b>González Medina</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....   | 8  |
| El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....   | 9  |
| El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....   | 10 |
| La señora <b>Álvarez Campillo</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....  | 11 |
| El señor <b>Martínez Oblanca</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la solicitud de votación por puntos del señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....  | 12 |
| El primer punto de la moción es aprobado por 31 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención; el segundo punto de la moción es aprobado por 26 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones; el tercer punto de la moción es aprobado por 26 votos a favor, 19 votos en contra y ninguna abstención; el cuarto punto de la moción es aprobado por 26 votos a favor, 19 votos en contra y ninguna abstención..... | 13 |

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad, con especial referencia a la situación laboral actual del personal médico del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)***

|   |    |
|---|----|
| El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción.....  | 14 |
| El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....   | 15 |
| El señor <b>Prendes Prendes</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....   | 16 |
| El señor <b>Martínez Oblanca</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....   | 17 |
| El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....   | 18 |
| La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....   | 19 |
| El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada .....   | 20 |
| La moción es aprobada por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.....   | 20 |
| <b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, sobre Mediación Familiar, en el período de sesiones actual</i></b> |    |
| El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición no de ley .....  | 20 |
| La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....   | 22 |
| El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....   | 22 |
| La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....  | 23 |
| La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, y el señor <b>Presidente</b> intervienen acerca del transcurso de la sesión .....                                   | 25 |
| La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....   | 25 |
| El señor <b>Gutiérrez Escandón</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....  | 26 |
| La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención .....   | 27 |

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una posición común y consensuada que propicie restituir y revertir la situación de los trabajadores despedidos de Santa Bárbara Sistemas***

|  |    |
|--|----|
| El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la proposición no de ley .....                          | 28 |
| La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....           | 28 |
| El señor <b>Prendes Prendes</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....  | 30 |
| El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....  | 31 |
| El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....                                 | 32 |
| El señor <b>Gutiérrez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....                                       | 33 |
| El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada ..... | 34 |
| La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención .....                                    | 34 |

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión del Principado de Asturias al Pacto Social del Agua***

|  |    |
|--|----|
| El señor <b>León Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición no de ley .....  | 35 |
| El señor <b>Prendes Prendes</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....  | 36 |
| El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....  | 38 |
| El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....   | 39 |
| El señor <b>Venta Cueli</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....  | 40 |
| El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....   | 41 |
| El señor <b>León Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo no admite la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate..... | 43 |
| La proposición no de ley es aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....  | 43 |

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020***

|   |    |
|---|----|
| El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa ..... | 43 |
|---|----|

|   |    |
|---|----|
| El señor <b>Martínez Oblanca</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....   | 45 |
| La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....   | 46 |
| La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....  | 47 |
| El señor <b>Venta Cueli</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....   | 48 |
| El señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....  | 49 |
| El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo admite la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....                                 | 51 |
| Los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley son aprobados por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones, y el punto 3 es aprobado por 17 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones..... | 51 |
| Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.   |    |

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.  
Buenos días, se reanuda la sesión.

***Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de gestión del suelo industrial, con especial referencia a los accesos de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia)***

El señor **PRESIDENTE**: En estos momentos se está procediendo a la distribución de una enmienda transaccional en relación con el punto número 17, primer asunto del orden del día que vamos a abordar.

De una lectura apresurada, deduzco que la transacción no incluye la enmienda presentada por Izquierda Unida, que se mantiene a este punto.

Por lo tanto, vamos a proceder al trámite del asunto número diecisiete, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política general del Ejecutivo en materia de gestión del suelo industrial, con especial referencia a los accesos de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Muy buenos días a todos.

Hace una semana, en el transcurso de la interpelación al Consejo de Gobierno relativa a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, se puso en evidencia el último episodio negativo de los muchos que jalonan el desarrollo de una iniciativa gestada hace ya más de doce años para impulsar la economía asturiana y la creación de puestos de trabajo. Se dijo entonces que 10.000 nuevos empleos, cero a fecha de hoy.

En el Pleno se confirmó lo que ya empezaba a ser un rumor a voces respecto a los problemas surgidos en la construcción del acceso por carretera entre la Zalia y la AS-19 a la altura de la rotonda de La Peñona, un acceso en calzada simple de poco más de 4 kilómetros, para el que la Consejera desveló un sobrecoste de 3 millones de euros y una modificación del plazo de ejecución que pasa de 30 a 42 meses.

Y todo como secuela de la aparición, al parecer, sobrevenida, lo que a cualquier observador le resultará insólito, de un gran número de servicios, especialmente varias líneas eléctricas de alta tensión, un gasoducto, líneas telefónicas y una tubería de saneamiento industrial perteneciente a Arcelor.

La propia Consejera no ocultó que la solución será costosa y prolongada, pero, sin embargo, no desveló el porqué de un proyecto de obras subestimado para el que no se identificaron y definieron estos servicios que originan sobrecostos y retrasos. Es decir, no estamos ante una situación inesperada surgida como consecuencia del impacto de fenómenos meteorológicos, calamidades o cuestiones imprevisibles, no. Los problemas de la obra llegan apenas a los seis meses de adjudicarse el contrato, porque el proyecto no estaba bien hecho, y ahora los asturianos tenemos que pagar los errores en tiempo y en dinero.

Nosotros creemos que en la gestión y la administración de dinero público hay que delimitar responsabilidades cuando se produce un fiasco que, en este caso, les va a suponer a los asturianos otro sobrecoste y otro retraso para disponer de un acceso a la Zalia y tratar de hacer más atractiva la venta de parcelas, que, como todos ustedes saben, ha resultado ser en todo este tiempo de una sobre un total de 140. ¿Quién compraría una parcela sin accesos?

De ahí, el primero de los puntos de la moción consecuente interpelación sobre la Zalia, nosotros proponíamos cumplir el calendario establecido por la ejecución del acceso entre la rotonda de La Peñona y Zalia y también delimitar las responsabilidades derivadas de los errores surgidos en la elaboración del proyecto.

No se puede despachar a la ligera que en el trayecto aparecieron líneas de alta tensión y de telefonía, un gasoducto y una tubería de saneamiento industrial como si hubiesen surgido setas en mitad del campo. Alguien tiene que responder.

El segundo de los puntos de nuestra moción incide en una vieja aspiración que ya trató de ponerse en marcha con el Gobierno de Foro, la construcción y puesta en servicio del acceso directo a la Zalia desde la autopista Y, proyectando y ejecutando la solución técnica y económicamente más rápida y viable mediante un enlace en la A-66 a la altura de Somonte, aprovechando las estructuras ya existentes.

Durante la interpelación, la Consejera descalificó esta propuesta porque, a su juicio, significaría no cumplir las especificaciones técnicas que manda la normativa de carreteras y también una mayor tensión en la red de alta capacidad, que ya tiene 60.000 vehículos de intensidad media diaria.

No estamos de acuerdo con estos pretextos. En las obras públicas, singularmente en materia de carreteras, las normativas y los reglamentos de construcción admiten excepciones para asegurar la calidad de los trabajos en general, de los acabados en particular, y de la adaptación al medio.

Yo tengo aquí la orden de 16 de diciembre del 97 en relación con la regulación de los accesos a las carreteras del Estado, en cuyo título II, capítulo I, punto 27 se recogen las excepciones, la aplicación de los criterios de excepcionalidad en la construcción de carreteras.

Estamos, por tanto, ante un caso en el que se puede aprovechar un viaducto para dar salida a la Zalia a través de una solución sencilla que no se va a encontrar con sorpresas en forma de gasoductos o similar, rápida de ejecutar, prácticamente sin expropiaciones, muy barata y que, tras doce años, permitiría un acceso a la Zalia enlazando con una autopista sobre la que, en todo caso, va a descargar una parte sustancial del tráfico. Solo desde el sectarismo y desde el desprecio a las iniciativas de los demás, en este caso del Gobierno de Foro, se explica que el Gobierno de Javier Fernández echase abajo la iniciativa de dotar de este acceso de la Zalia con la Y.

El tercer punto de nuestra moción recogía la necesidad de ajustar la extensión total afectada por el planeamiento inicial de la Zalia, para adaptar su superficie a las expectativas reales de suelo industrial en el área central de Asturias. La Zalia fue fruto de una política megalómana, faraónica, poco meditada y confiada al azar de una presunta colaboración con otras Administraciones Públicas, que jamás llegó, ni siquiera con Administraciones del mismo signo político, socialista, simultáneamente, en Gijón, en Asturias y en Madrid.

Un estilo de hacer política que ha arrastrado a disponer arriesgadamente en el centro de Asturias no solo de la Zalia, también de Bobes, en Siero, La Lloreda, en Gijón, y La Peñona, también en Gijón, con casi 6 millones de metros cuadrados de suelo industrial colindantes entre sí.

Y así va la comercialización de la Zalia, sin usuarios, sin creación de empleos, sin servir de impulso a la economía asturiana, al revés, una auténtica ruina, diagnóstico en el que coincidimos la mayoría de los Portavoces en el Pleno de la pasada semana.

De ahí que consideramos necesario que el Consejo de Gobierno reajuste la extensión total afectada por el planeamiento inicial de la Zalia, para adaptar su superficie a las expectativas reales de suelo industrial en el área central de Asturias y adecuar su tamaño a las necesidades de nuestra Comunidad, así como a las posibilidades económicas para el sostenimiento presupuestario de Zalia.

No es de recibo mantener las expectativas de un polígono industrial enorme que tras 12 años ni siquiera vislumbra futuro inmediato para su primera fase.

Definitivamente, hay que reajustar las dimensiones, poner los pies en el suelo y olvidarse de megalomanías que suponen un desastre para las cuentas públicas.

Finalmente, en consecuencia con este imprescindible reajuste de las dimensiones de la Zalia, el Gobierno tiene que pensar por una vez en los vecinos de San Andrés de los Tacones y de Serín. Consideramos que hay que facilitar la opción voluntaria del ejercicio de derecho de reversión a sus antiguos propietarios de los terrenos expropiados, unos terrenos que no tendrán uso industrial, a la vista de la deriva calamitosa de este polígono.

Finalmente, y en todo caso, con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo de Podemos, hemos elaborado una enmienda transaccional que trata de recoger las preocupaciones generalizadas por la marcha de la Zalia.

Quiero agradecer al Diputado del Partido Popular González Medina y al Diputado de Podemos Héctor Piernavieja su colaboración para llevar a término esta transacción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Se habían presentado distintas enmiendas. Tres enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Popular, número 3596; de Izquierda Unida, número de registro 3601, y de Podemos Asturias, número de registro 3605, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa, y con posterioridad, hoy, se ha presentado una transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos, Partido Popular y Foro Asturias.

Por consiguiente, vamos a alterar el orden previsto en la tramitación de las enmiendas y le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías:

En este comienzo de intervención quiero felicitar el reciente matrimonio del Grupo Parlamentario Popular y Foro Asturias y lanzar un deseo de que no sea el señor Caunedo quien prepare y organice el viaje de novios, no vaya a ser que nos encontremos con una nueva sorpresa.

Ya mostramos en el Pleno anterior nuestra preocupación ante la deriva de la política territorial asturiana en general y del suelo industrial en particular.

Asturies carece de un proyecto territorial que ordene de manera equilibrada sus recursos irremplazables. El suelo es un recurso finito, condicionado por la orografía asturiana, que necesita urgentemente que nos pongamos manos a la obra para aprovechar los recursos con los que contamos. Y que permita a Asturias y a los asturianos y asturianas avanzar en un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con la calidad de vida y el medio ambiente.

En este sentido, en nada ayuda el fetichismo por el hormigón de la Consejería de Infraestructuras para continuar construyendo y urbanizando polígonos sin atractivo para las empresas y que consumen suelo de alto valor agrario.

Ya anunciamos en el anterior pleno que apoyaremos las propuestas que se presentaren en la Junta en este sentido. Hoy nos encontramos con una de Foro que comparte nuestras premisas de racionalización del hormigón y de apuesta por la calidad.

En lo que respecta al primer punto, es práctica habitual en esta Consejería que los proyectos se redacten aprisa y corriendo, sin tener en cuenta factores que, una vez contratadas las obras, son causa de retrasos, suspensiones y sobrecostes. En este caso, no se previeron los servicios afectados. Por ello, compartimos este punto. La época de la barra libre del hormigón terminó y es hora de que los responsables paguen la cuenta.

En lo que respecta al segundo, es donde hemos querido matizar la redacción. Si bien a nadie se le escapa la urgencia de dotar de accesos, Zalia ya tiene proyectados tres accesos, desde El Mónico por La Peñona y desde la AS-II, este último, por cierto, una auténtica locura.

Es por ello por que, una vez reajustada la dimensión del área a las necesidades de suelo industrial previsible en el medio plazo, deben reestructurarse y reestudiarse los accesos viarios sobre los principios de economía, racionalidad y uso eficiente de los recursos, y optar por la solución técnica y económicamente más viable y rápida, que sin duda podría ser el acceso de la Y.

En el tercer punto, estamos totalmente de acuerdo. Zalia está sobredimensionada y hay un enorme stock de suelo industrial urbanizable, urbanizado en Asturias, 2,6 millones de metros cuadrados disponibles y con previsiones de aumentar. No es preciso que continúe este despropósito. Las enmiendas presentadas mejoran, en nuestra opinión, el texto presentado y, por tanto, apoyamos la propuesta de enmienda transaccional presentada, agradeciendo el esfuerzo del Portavoz de Foro por llegar a un consenso.

Lamentamos que el Grupo de Izquierda Unida haya decidido quedarse fuera de esta enmienda. Naguamos cuáles son los motivos que les llevan a desmarcarse y no apoyar los puntos anteriormente presentados.

Sobre el punto 4, poco que decir queda, pues se trata ni más ni menos que de cumplir la legalidad vigente, que, dado el historial de la Consejería, no es una cuestión baladí, los numerosos fallos desfavorables en los tribunales muestran que estas líneas nunca están de más.

Señoras y señores del Gobierno socialista, y ya que no están, Portavoces del Grupo Socialista, por favor, recuerden que es necesario cumplir la ley.

La política de suelo industrial necesita un giro de 180 grados para que se apueste por un modelo integrador y atractivo para las empresas, que nos lleve a generar desarrollo económico, sostenible y equilibrado. Por ello, apoyaremos la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, buenos días.  
Gracias, señor Presidente.

Señor Piernavieja, muchas gracias por la enhorabuena. Si nos vamos de viaje de novios, espero que nos pague Taboada con el dinero que se ahorra en multas.

Y, dicho esto, (*Comentarios y risas.*) gracias, señor Piernavieja, gracias, y tratando de un tema tan importante como en el que estamos, que es la Zalia, que es el que vuelve a afectar otra vez sobremanera y especialmente a Gijón, como tantos temas que podríamos traer a este Pleno, nosotros sí que, como es lógico, vamos a apoyar esta moción presentada por Foro Asturias, con la enmienda que además ha sido aceptada, pues por un motivo muy fundamental, y lo expliqué en el anterior Pleno, este caso, el caso de la Zalia y la gestión que se ha hecho de la Zalia, se mire por donde se mire, y lo dije hace una semana, y lo repito, y lo seguiré repitiendo y lo seguiremos repitiendo insistentemente, es un auténtico escándalo. Y es un auténtico escándalo porque refleja y representa cómo gestiona las cosas el Partido Socialista o cómo gestiona Asturias el Gobierno socialista.

Primero tienen una idea. Hasta aquí todo de acuerdo porque toda idea es respetable, aceptable y seguramente tenga su punto de lógica. Una vez que tienen esa idea, pasan al siguiente paso, que consiste en venderla, donde ahí sí que reconozco la brillantez, porque ahí es donde empieza la cascada de portadas de periódico, de ruedas de prensa, de grandes titulares, de maquetas, porque este Gobierno tiene un gran gusto por las maquetas, por los paseos por la Feria de Muestras vendiendo el proyecto insistentemente, pero pasan los días, pasan las semanas, pasan los meses, pasan los años y nunca hay absolutamente nada, no hay más que humo, que promesas, que grandes proyectos megalómanos, como decía el Portavoz de Foro, pero nada, absolutamente nada. Hasta que se llega finalmente al descubrimiento de que la nada es el único proyecto y de que esa nada, además, causa molestias a vecinos o a colectivos a los que por supuesto no se tiene absolutamente en nada en cuenta. Y cuando llega esa realidad y ya conocemos esa realidad entonces llegamos a la última fase del proyecto de gestión del Gobierno socialista, que consiste en echar la culpa a todo el mundo menos a ellos. Tendrá la culpa el Gobierno de la nación, tendrá la culpa el Parlamento Europeo, tendrán la culpa los jueces, tendrá la culpa algún nuevo planeta conocido, todo el mundo tendrá la culpa, a poder ser, si milita en el Partido Popular, como es lógico, menos ellos.

Y en este caso, en el de la Zalia, esta manera de gestionar y de enfocar los proyectos se ve claramente.

¿Por qué?



En primer lugar, tuvieron la idea, una idea que tiene bastante lógica, crear una parcela de suelo industrial donde se instalen empresas con una clara vinculación con el puerto de Gijón y el puerto de Avilés, que esté perfectamente comunicada y que revitalice la economía de la región.

Bien, estamos de acuerdo, podríamos estar de acuerdo en lo megalómano del proyecto, pero, bueno, podemos estar de acuerdo. Luego ya pasamos a la venta. Entonces, ya empezamos con las promesas. Se habló de que habría 4 fases de un millón de metros cuadrados cada una. Se habló de aquellos famosos accesos que conectarían la Zalia con todas las autopistas habidas y por haber y los dos puertos. Se habló de una estación intermodal como no existe en España, se dijo, más oferta que demanda habrá en la Zalia, la creación de 10.000 puestos de trabajo, la zona logística más grande del país, 400.000 metros cuadrados vendidos en el año 2013, y así podríamos seguir. ¿Cuántas portadas de periódico ocupó esto? ¿Cuántos titulares de prensa ocuparon todas estas promesas? ¿Y qué hay en realidad?

La realidad que hay hoy en día es que ni un solo puesto de trabajo, ni uno, 4500 metros cuadrados vendidos de los 400.000 que se dijo que iba a haber en 2013, o de ese millón de metros cuadrados de la primera fase, ni un solo acceso realizado, la estación intermodal a saber por dónde anda, es decir, absolutamente nada de nada de nada, de lo que es una idea que podría tener una lógica y que podría haber sido buena para Asturias, tenemos la nada, absolutamente la nada, con el pertinente pufo económico que siempre se deriva de estas actuaciones.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción porque, en primer lugar, es necesario replantear el proyecto de la Zalia porque el proyecto original que se presentó es, evidentemente, algo absolutamente irreal, absolutamente irrealizable y absolutamente imposible de llevar a cabo con la situación económica que se está viviendo en este país, con la situación económica que se vive en esta región y porque es inviable. Por lo tanto, empecemos ya a llamar a las cosas por su nombre.

En segundo lugar, porque compartimos en la filosofía de la moción que han de ser prioritarios para la Zalia los accesos, han de ser prioritarios. Si no hacemos los accesos, podemos estar vendiendo lo que queremos vender, podemos estar insistiendo en las parcelas, podemos estar insistiendo en la iluminación, que también causó gran preocupación a este Gobierno de lo poquito que había en la Zalia, pero seguiremos sin hacer absolutamente nada. Por lo tanto, la prioridad de los accesos.

Y, en tercer lugar, restituir todo el daño que se ha causado a los vecinos, concretamente se citaba aquí a los vecinos de San Andrés de los Tacones, que sí que están hasta los... de todo lo que se les ha hecho, porque es realmente ofensivo lo que ellos han tenido que pasar.

Por lo tanto, esperamos que la Zalia, como tantas otras cosas pendientes que tiene Gijón por parte de este Gobierno socialista, ocupe la prioridad y esperamos, repito, que haya un poco de altura de miras, porque estamos hablando de un proyecto muy importante como para perderlo entre tanta promesa.

Y, repito: accesos, accesos, porque sin accesos pueden seguir vendiendo los grandes proyectos megalómanos, pero no habrá absolutamente nada.

Gracias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.  
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Mi Grupo en ningún momento cuestiona la importancia de la Zalia, tanto para Gijón como para el área metropolitana central de Asturias. La Zalia debe ser un elemento estratégico para el desarrollo de todas estas comarcas, y creemos de vital importancia dotarla de accesos. El señor Medina lo decía: prioritarios los accesos. No entiendo, entonces, nuestro Grupo no entiende por qué el Partido Popular en Madrid rechazó una enmienda de Izquierda Unida a los Presupuestos Generales del Estado que apuntaba en esta dirección.

Nos surgen dudas en el punto segundo de la PNL, antes de la transacción sería el punto segundo, aquel que habla del otro pinchazo en la Y para llegar al polígono, dudas sobre la viabilidad técnica del proyecto. Y donde ya discrepamos, profunda y abiertamente, de esta PNL —y contesto ahora también al señor Piernavieja— es en el reajuste de la extensión de la Zalia.

Posiblemente sea necesario, pero creemos, y por eso habíamos hecho una enmienda en esa línea, que habría que elaborar un estudio de las necesidades y, tras su finalización, y de acuerdo con sus conclusiones, se procediese a reajustar o no la Zalia, y en este estudio tendrían que participar los

agentes sociales también y entre todos determinar con garantías las necesidades reales. Creemos que sin este estudio previo carece de rigor y, por lo tanto, no compartimos el reajuste de esta forma. Y, por lo mismo y en conclusión, el derecho de reversión del punto 4 no lo contemplamos hasta que se realice el estudio anterior.

Por lo tanto, y si tiene a bien el señor Martínez Oblanca, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente.  
Señorías, buenos días.

Tal y como dijimos ya en la presentación de la PNL sobre los accesos a la Zalia, lo que iba a ser un caudal de oportunidades para la economía asturiana, en palabras textuales de la señora Consejera aquí, se ha convertido, se está convirtiendo en un ejemplo de gestión nefasta de una infraestructura pública, gestionada con fondos públicos, en la que también influyen diferentes Administraciones y con unos resultados que, a la vista de todos están, no se ajustan al proyecto inicial que, efectivamente, estamos de acuerdo en que era completamente desproporcionado, megalómano, lleno de buenas intenciones, pero muy difícil de realizar, porque es muy bonito imaginar un centro logístico en el centro de Asturias con todo tipo de conexiones y demás en la época buena en la que había dinero y en la que parecía que todo era posible, pero, luego, además de la crisis, llegan los ajustes de la realidad, llegan los inversores privados a comprar las parcelas y no las compran y llega el enfrentamiento con la realidad y, efectivamente, todo lo que era tan bonito se convierte en un fiasco que ahora hay que reajustar, empezando por los accesos.

Estamos completamente de acuerdo en que los accesos son fundamentales, y precisamente uno de los mejores ejemplos del fiasco del que estamos hablando ha sido la gestión del acceso que se está llevando a cabo en estos momentos, porque en su momento la ingeniería francesa Egis Eysler realizó un proyecto de acceso a la Zalia y se le pagaron 91.344 euros por el proyecto del acceso que actualmente se está haciendo. En el informe ya advirtió de que podría haber dificultades sobrevenidas y que no garantizaban que no se encontrasen en el camino después problemas que, una vez que se adjudicara la obra, podrían incidir en su paralización. Estima un coste de ese acceso de 26,7 millones de euros y se saca a concurso público y se adjudica en 16,14 millones de euros, con un 40 % de baja, al precio más bajo, con lo cual se acerca mucho a una baja temeraria.

Como resultado, la empresa concesionaria comienza a hacer los trabajos y a los tres meses de iniciados surgen las primeras dificultades por un tramo de 4,2 kilómetros, se paralizan las obras debido a que aparecen conducciones de gas, tuberías, etcétera, que en los colindantes no habían advertido, y, como consecuencia de esto, se paraliza la obra y nos dice la señora Consejera la semana pasada aquí que eso va a suponer un aumento de costes de tres millones de euros más y treinta meses de retraso de la obra. Es el ejemplo de gestión para un tramo de 4,2 kilómetros de acceso. Es el ejemplo de gestión en el que, si nos tenemos que mirar en él, pondríamos como paradigma de lo que no se debe hacer.

En la moción que se presenta ahora, subsiguiente a la interpelación, nosotros compartimos —lo digo ya por adelantado— todos sus puntos. En este primer punto del orden del día, precisamente, se está hablando de que se cumpla el calendario establecido de instar al Gobierno, supongo, porque nos parece que va a ser prácticamente imposible, para la ejecución en treinta meses, en el punto número 1, de acceso de los 4,2 kilómetros desde La Peñona a la Zalia, delimitando las responsabilidades derivadas. Al final, esto de las responsabilidades, entre uno y otro, veremos a ver cómo se diluyen y cómo se delimitan y cómo se dirimen, pero nos tememos muy mucho que de uno a otro la pelota irá pasando y quedaremos sin responsabilidades.

Estamos de acuerdo también con el punto número 2, aunque teníamos algunas dudas sobre la legalidad, desde el punto de vista jurídico y el permiso que tiene que dar Carreteras, de un pinchazo en la A-66 a la altura que se propone. El señor Martínez Oblanca ha dicho en su informe que eso sería posible y, si es así, puesto que se trata de un acceso corto, rápido y supuestamente más barato y accesible, bienvenido sea, porque o hacemos un acceso viable, rápido y barato o no se podrán vender las parcelas y no se podrá llevar adelante el polígono.

Y, sobre todo, el punto que más nos gusta es el de reajustar el proyecto. Este tipo de proyecto o lo reajustamos y lo parametrizamos respecto a lo que realmente va a ser, puede ser... Es decir, o trabajamos para que se ponga en marcha la primera fase, se habiliten las parcelas, se vendan, se

intente hacer la estación intermodal y se arranque el proyecto, o, si lo queremos hacer todo y todo a la vez, va a ser imposible. Por tanto, en ese punto estamos completamente de acuerdo.

Y de eso derive, en su caso, el siguiente: si el resto de los terrenos ha sido afectado y expropiado y no se va a utilizar, lógicamente, devuélvase a los antiguos propietarios la capacidad de recuperarlos.

Por tanto, vamos a apoyar la moción en todos sus puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

A lo largo de esta semana, yo estuve realizando la búsqueda de las distintas iniciativas que llegaron a esta Cámara en la pasada Legislatura, y fueron muchas y muy variadas, sobre la Zalia, desde preguntas, interpelaciones, mociones urgentes, y debo decirles que esta moción, por primera vez, se centra única y exclusivamente en la Zalia, porque las anteriores que habían llegado a esta Cámara eran una mezcla, una especie de batiburrillo, donde se incluía la gestión de distintas empresas públicas y organismos, entre ellos, la Zalia. Esto, Señorías, ya es un adelanto. Y además se plantean soluciones concretas, soluciones que pueden ser discutibles, como luego veremos, pero soluciones concretas.

Digo que es un adelanto, además, porque, implícitamente, en esta moción por primera vez se reconoce que el Gobierno del Principado de Asturias está trabajando en el proyecto de la Zalia, hasta ahora se negaba la mayor y no se estaba haciendo nada.

Todos estamos de acuerdo, y los Portavoces que me precedieron en la palabra también, en la importancia que tiene esta plataforma logística para la industria y, por lo tanto, para nuestra economía regional.

Y respecto a los puntos de la moción.

En el primero, ya les puedo asegurar que el Gobierno regional está trabajando y tratando de resolver los temas para dotar a la Zalia, a la mayor brevedad posible, de unos accesos adecuados. Por otro lado, y ustedes lo saben bien, señor Oblanca, nada tienen que ver unos supuestos sobrecostes de la obra con la baja en la adjudicación de un proyecto. Siempre existieron y van a seguir existiendo los modificados de proyectos y complementarios que permite la Ley de Contratos del Estado, porque a lo largo del desarrollo de las obras pueden surgir inconvenientes que difícilmente se pueden prever en la redacción del proyecto. Y después existen las bajas de las empresas, que mientras no sea una baja temeraria, también las contempla la ley de contratación del Estado, y que además se informan por los técnicos competentes si es o no es baja temeraria. Por lo tanto, nada tiene que ver una cosa con la otra. Y les puedo decir que desde el Gobierno de Asturias se está trabajando con rigor para que se cumplan los plazos de ejecución de la obra, pero no solamente de esta obra que está en marcha, sino de todas las obras que tiene en marcha el Gobierno del Principado.

Será porque soy novata en esta Cámara, pero lo que sí que me sorprende mucho es que desde los distintos Grupos, desde las distintas formaciones políticas que hay en esta Cámara, se la quiera convertir en una gestora de infraestructuras, en una redactora de proyectos, cuando nadie sabe, por lo menos yo no soy técnica en la materia y hay muy pocos técnicos en esta materia, y solo nos faltaría ir a revisar ya, ponernos el casco, ir a revisar las infraestructuras según se están desarrollando. Yo creo, Señorías, que este no es el cometido de esta Cámara. En todo caso, esto me da pie para enlazar con el punto número 2 de la moción.

Ustedes saben, señores de Foro, o debieran saber que el pinchazo en la Y, que, por cierto, parece que están de acuerdo casi todos los partidos políticos en esta Cámara, no es viable técnicamente. No es viable técnicamente, puesto que incumple el régimen de distancias que prevén las normas técnicas del trazado del Ministerio de Fomento en relación con una autovía de alta capacidad del Estado o de una red básica europea, como es la Y.

Además, con estos tráfico, saturaríamos la autovía, la Y. Y algo muchísimo más complicado, que es que supone actuar en una zona de especial conservación. Ello conllevaría una complejidad muy grande para realizar este proyecto.

Y además se supone que hay que empezar desde cero el proyecto, con la dilatación en el tiempo, de un modo bastante apreciable: según los técnicos, entre seis y ocho años más. No sé si a ustedes les parece que se puede dilatar este proyecto seis u ocho años más.

Por lo tanto, nos parece poco serio que desde Foro se plantee una solución, sabiendo que este planteamiento es totalmente inviable, tanto por trazado como por afecciones como por plazos. A sabiendas, además, de que fue el propio Ministerio el que desechó ya este trazado en su momento, por cierto, cuando el señor Cascos era Vicepresidente del Gobierno y Ministro. Desconocemos si ha habido algún cambio normativo. Que nosotros sepamos, no hubo ningún cambio normativo que haga viable hoy lo que era inviable hace unos años. Lo que sí que ha cambiado, se lo puedo decir en este momento, es que el Ayuntamiento de Gijón en aquellos momentos pedía este pinchazo en la Y, era la solución que planteaba el Gobierno de Gijón en aquellos momentos, por cierto, gobernado por socialistas. Y con los mismos argumentos que yo les acabo de dar despacha al Ministerio diciendo que esa solución no es viable. Entonces, yo esperaba que hoy aquí nos explicarán qué cambió, qué criterios cambiaron, si cambiaron los criterios técnicos o si cambiaron los criterios de políticos como Cascos, que defiende este pinchazo, que en su momento dijo que no, pero ahora dice que sí. Yo esperaba que los señores de Foro hoy nos explicaran cuáles son esos cambios de criterio, pero no nos explicaron nada. Así que ustedes tendrán la obligación de a los asturianos explicarles por qué esos cambios de criterio, unos años antes que no era viable, y ahora nos dicen que sí.

Respecto al tercer y cuarto puntos, van vinculados y yo los voy a tratar conjuntamente. Yo les diría que la plataforma de la Zalia y su localización responden a necesidades dotacionales totalmente distintas al suelo industrial que está planificado hoy en Asturias o que existe hoy en Asturias. La Zalia es la aportación logística a los puertos, a puertos de interés general, como son el de Gijón y el de Avilés, y se constituye, además, como una reserva de futuro para proyectos de interés regional estratégicos que pudieran surgir. Y, cuando hablan ustedes de “proyecto megalómano”, fíjense si yo cuando estuve mirando todas las intervenciones de pasadas Legislaturas, si se hubieran sumado cada vez que el Partido Popular —y de aquella Foro y Partido Popular estaban juntos— pedía, cada vez que salía a esta tribuna, pedía un millón de metros más. Yo sumé como unos 18 millones de metros cuadrados, con lo cual eso sí que hubiera sido un proyecto megalómano, y no el proyecto que hay en estos momentos, que puede ser discutible, pero no es la...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Termino, Presidente.

De todas formas, la alternativa seguramente consiste en que estos suelos fueran residenciales dispersos, y en nada contribuiría eso, desde nuestro punto de vista, a la economía regional. Como bien saben ustedes, gobernar es tomar decisiones, a veces decisiones muy complicadas. Yo pediría tanto a Foro y al Partido Popular, en esta unión temporal de intereses que tienen, que me parece interesante, que dejen trabajar al Gobierno, algo que no hicieron ellos en el poco tiempo que tuvieron, Foro Asturias. Pero si ellos veían que esta era la solución más viable, ¿por qué no la pusieron en marcha? Hubiéramos adelantado ya cuatro o cinco años. Hoy estaríamos ya a punto de adjudicar ese pinchazo en la Y, que no hicieron cuando tuvieron la responsabilidad. Por lo tanto, al PP y a Foro pediría que dejaran de ponerse al frente de los proyectos estratégicos para Asturias, que se pusieran al lado; por lo tanto, que se pusieran al lado del Gobierno para sacar estos proyectos estratégicos, que sea una realidad lo antes posible, por sus propios intereses...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Su tiempo ha concluido.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: ... y por los intereses de Asturias.  
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Sí, señor Presidente. Es una enmienda transaccional. Y atendiendo la petición del Grupo de Izquierda Unida, le rogaría la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a ver, son dos cuestiones distintas. La enmienda que no ha sido transaccionada, que es la enmienda de Izquierda Unida...

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: No está aceptada.

El señor **PRESIDENTE**: No se acepta.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: No se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto.  
Y la votación por puntos sí se acepta.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. La votación por puntos se haría agrupadamente.  
Y solicito a Izquierda Unida, que fue quien la solicitó, explique exactamente en qué términos.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.  
No, rogaríamos que se votasen los cuatro puntos, uno por uno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Uno por uno?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Entendido. Perfectamente.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues así vamos a proceder.  
Por lo tanto, Señorías, vamos a realizar cuatro votaciones.  
Comenzamos votando el punto número 1.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 31 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.  
Votamos, a continuación, el punto número 2.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 26 votos a favor, 14 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 2.  
Votamos el punto número 3.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 26 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 3.  
Votamos el punto número 4.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 26 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 4.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad, con especial referencia a la situación laboral actual del personal médico del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número dieciocho. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad, con especial referencia a la situación laboral actual del personal médico del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente. Con la venia. Señorías, hoy a las nueve horas se han iniciado las conversaciones entre la Consejería de Sanidad y los representantes del SUAP. Podemos decir, entonces, que han comenzado las negociaciones de lo que consideramos una acción de justicia y retribución, para la que estos profesionales han tenido que esperar 15 años, desde el 2001 en que se sentaron a pactar lo que fue el inicio de la nueva denominación de un servicio que ya llevaba prestándose desde hacía bastantes más años. Nos preguntamos entonces ahora dónde quedan aquellos reproches del abuso de medios, de la inoportunidad, de la urgencia, de por qué se hacían las cosas así. Pues bien, las cosas se hicieron así porque los representantes del SUAP me honraron con su confianza y yo solo he tratado de dar de mí conforme a los medios que tenía a mi disposición. Este acuerdo no hubiera sido posible si no hubiera habido la colaboración del señor Oblanca y del señor Prendes, que desde el principio apoyaron y sumaron esta iniciativa, y con este espíritu de consenso y acuerdo hemos intentado sumar el de otros partidos como Podemos, Izquierda Unida y el propio Partido Socialista. Y pasamos entonces a ver qué es lo que dice la moción en sí. Intentaré dar una parte didáctica de la intervención, y espero no ser confuso, no llevar a la confusión, pero básicamente la moción lo que intenta es, lo que se analiza en la moción es los tres estratos o ámbitos, depende del lenguaje que utilicen, yo prefiero estratos, estratificación, estructura, de la atención al paciente. Digamos, los tres estratos serían: la atención primaria, la atención especializada y las emergencias. En las emergencias, en cualquiera de los tres estratos tenemos, por un lado, la atención continuada y la atención urgente. En las emergencias, el servicio de emergencias, tenemos el SAMU, que todos conocen, 112, ambulancia, emergencias. En la atención especializada tenemos las urgencias hospitalarias. Y en la atención primaria tenemos el SUAP. Como ven, en ninguna de estas tres estructuras hemos hablado de atención continuada, es entonces por lo que nos causa extrañeza el intento de introducir en la moción por parte de Izquierda Unida el término “atención continuada”, en la equiparación de los convenios o los posibles acuerdos a los que llegue el SUAP. Nos causa extrañeza porque nada tiene que ver la urgencia, en ninguno de los tres ámbitos que hablamos, con las urgencias o emergencias. Con esta diferencia y encontrándose claramente diferenciado lo que es la urgencia de lo que es la atención continuada, no podemos dar por válida, no podemos aceptar la enmienda simplemente por ese detalle, lo cual nos lleva a la sorpresa de por qué no acordar un texto que está como está y que estamos de acuerdo todos y de no meter un término que sencillamente no tiene nada que ver, no completa ni enmienda nada. Bien. Con esa tremenda diferencia, para mí, entre el texto propuesto con consenso y la enmienda presentada por Izquierda Unida, que sin ser un gran cambio no creo que trate de esforzarse en absoluto en consensuar y en llegar al acuerdo, nos vamos a ver obligados a no aceptar la enmienda. Insto a que el Partido Socialista vote a favor de la iniciativa, como está, sin ánimo más que de buscar el acuerdo que ya se está produciendo por otro lado. Yo comprendo que la señora Portavoz del Partido Socialista, en su ánimo pedagógico, intente darnos lecciones y clases a los demás sobre múltiples cosas y sobre gestión sanitaria, sobre democracia, sobre derechos, de verdad, créame, no puede usted darnos lecciones de nada. Yo he estado mirando, porque la extrañeza en su currículum y tal, y, bueno, su numeroso currículum, la cantidad enorme de méritos que tenía, y allí al final, en la tercera línea venía que

tenía usted algunas actitudes o capacitación pedagógica. Bien, ahí he comprendido su animo pedagógico al darnos lecciones.

Bien, no nos puede dar lecciones de nada. No nos puede dar lecciones de democracia.

En cuanto a gestión sanitaria, dato que no he encontrado en su currículum para nada, pero, mire, ahí sí que le voy a aceptar todas las sugerencias y clases que quiera usted darme, porque voy a hacer mención sencillamente a uno de mis maestros y hago cumplir una de las normas del código deontológico, “honra a tu maestro”, uno de mis maestros, el doctor García Morán, Manuel García Morán, profesor doctor Manuel García Morán, me dio este consejo, que yo trato de cumplir: “Carlos, humildad y, ante todo, siempre, siempre, siempre, trata de escuchar a todo el mundo, porque hasta del más tonto siempre se aprende algo”.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 3578, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

Tradicionalmente, en las bodas y en las reconciliaciones solía haber una actitud amable. Parece que la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que no ha negociado con este Grupo su moción, y es legítimo que no lo haga, está destinada a que Izquierda Unida no vote su iniciativa. Pero es que la vamos a votar, es que le dijimos que la íbamos a votar. Lo sabe. Lo sabe.

¿Cuál es la razón para intentar ponernos en contra? Él sabrá. Pero lo único que intenta mi Grupo Parlamentario es precisar su iniciativa. Su iniciativa es un monumento a la ambigüedad, un monumento a la ambigüedad en el que se establecen dos criterios, regulación y equiparación.

Pero, en primer lugar, regular, ¿cómo?, ¿cómo, Señorías? La respuesta, en nuestra opinión, es regular en una negociación con los representantes de los trabajadores, en este caso de los profesionales del SUAP.

Bien. Regulemos, pero no sabemos muy bien cómo.

Equiparar. ¿Equiparar con quién? La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular plantea la equiparación con la Atención Primaria con la Atención Especializada, con el SAMU, pero ¿qué sentido tiene equiparar cuestiones tan diversas? Porque hay que decir que no solamente hay una enorme diversidad, y ahí deberíamos centrar el debate, entre las distintas atenciones continuadas y de urgencia en Asturias, ese es un problema y a nivel del Estado. SUAP, SAC, SAMU. Tres, al menos, y sin incluir la urgencia hospitalaria.

No solamente hay una gran diversidad, sino que el propio SUAP es diverso entre sus diversas áreas, es distinta la regulación horaria y la regulación de todo tipo entre un área y otra. Por tanto, a nosotros nos parece fundamental que se diga con quién se va a equiparar.

Porque, paso a la siguiente pregunta, ¿para qué, Señorías? ¿Únicamente para dar satisfacción muy legítima a reivindicaciones de carácter laboral? Nosotros en esta Cámara, además de dar satisfacción a reivindicaciones laborales, tendremos un modelo. Ustedes tendrán un modelo. Nosotros tenemos un modelo. Lo que niega cuando niega nuestra enmienda es el derecho a presentar un modelo. Nosotros tenemos un modelo que integra atención continuada y urgencias. Este es nuestro modelo, y lo hemos defendido históricamente y defendemos en estos momentos también.

¿Por qué ese olvido del SAC, qué le pasa al SAC? ¿Por qué ese olvido de la diversidad del SUAP, que es diverso entre sus profesionales y entre las áreas? ¿Por qué ese olvido del SAMU? Porque yo creo que, en definitiva, no se tiene modelo, no hay modelo, no hay modelo. Cuando se dice equiparar con Atención Especializada, equiparar con Atención Primaria, ¿con qué de la Atención Primaria y con qué de la Atención Especializada? Salario medio, con las condiciones horarias, con la ponderación horaria, ¿con qué?

Nosotros creemos que el horizonte de un modelo sanitario público en esta Comunidad Autónoma es integrar el sistema de atención continuada y de atención de urgencias, que no se ha hecho en esta Comunidad Autónoma y que en otras comunidades autónomas se ha abordado, por ejemplo, Navarra, por ejemplo, recientemente también en relación con Cantabria.

Es decir, nosotros proponemos ese modelo.

Y todo ello, ¿para qué? Todo ello para decirles, Señorías, que los días anteriores a este debate mi Grupo Parlamentario presentó en Comisión una propuesta de distribución horaria y el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista votaron en contra.

Porque, Señorías, ¿la reorganización va a permitir un margen financiero para, de alguna manera, sufragar los costes de esta equiparación? No, las reorganizaciones solo permiten un margen a medio plazo.

¿Cuáles serían las medidas para permitirnos un fondo que nos diera suficiente para la equiparación y la mejora de condiciones laborales? Una teoría es la teoría del déficit, la Administración central nos ha dicho que no, que tenemos menos déficit, por tanto, recortes.

Otra teoría es la de la fiscalidad. Los Grupos Parlamentarios que proponen esto en esta Cámara han presentado varias iniciativas para recortar la fiscalidad de esta Comunidad Autónoma, para que esta Comunidad Autónoma tenga menos margen fiscal.

¿Qué nos queda, Señorías? Nos queda el reparto de las horas, nos queda el reparto de las horas en el sistema de atención continuada y de urgencias, por tanto, la coherencia es proponer un modelo de urgencias y atención continuada y proponer un modelo de financiación de esa equiparación. Mi Grupo lo tiene. Los demás se quedan en la ambigüedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Ya lo ha adelantado el Portavoz del Partido Popular, pero empiezo quizá por el final, fijando la posición, vamos a apoyar esta iniciativa, esta iniciativa que nos parece de justicia, y, retomando el discurso del señor Llamazares, yo creo que es una iniciativa más sencilla de lo que él pretende, es verdad que, en función del modelo que se tenga, puede afectar a estos profesionales, pero yo creo que esta reclamación de este colectivo es bastante más modesta y lo único que pretende es que se repare una injusticia, una injusticia de una situación que se lleva manteniendo desde el año 2001, en que precisamente por un acuerdo con las organizaciones sindicales se crean en el Insalud, en el antiguo Insalud, estos servicios de urgencia de Atención Primaria.

Y lo que pretenden es eso, los 54 médicos, 50 enfermeros y 37 celadores lo que pretenden es que se repare de alguna manera una injusticia en la cual se les ha mantenido durante todo este tiempo, ya con el anterior Insalud, y desde la asunción de las competencias por la Administración sanitaria autonómica.

Y lo que pretenden es que se tengan en cuenta las especiales circunstancias en las que desarrollan su trabajo, aquí se ha dicho, pero atienden, evidentemente, en horario de 8 a 20, en la mayoría de las áreas sanitarias, a la totalidad de la población residente en Asturias, con especialidades muy diversas, desde los cuidados paliativos, atención domiciliaria, hospitalización a domicilio, refuerzo de la UVI, urgencias de carácter social, personas afectadas por violencia doméstica, personas solas.

Quiero decir, tienen una serie de circunstancias especiales que yo creo que tienen que contemplarse en aquellas cuestiones que afectan a, digamos, las condiciones de desarrollo de toda la prestación laboral de todo trabajador, jornada, salario, o, por ejemplo, algo que tiene el resto de profesionales de la sanidad, médicos, como es la exención de guardias más allá de los 55 años, que otros profesionales la tienen, y ellos no.

Por lo tanto, yo, en fin, quiero acomodarme a esa pretensión más modesta de esta iniciativa, independientemente de, cuando toque, discutir el modelo, el modelo de integración de los distintos servicios, nosotros también tenemos el nuestro, y, por lo tanto, estamos abiertos a discutirlos.

Y, por lo tanto, nos parece que es una iniciativa que tiene que ser apoyada, de todo punto, respetamos en este sentido la iniciativa del Partido Popular, en los términos en los que la ha querido plantear, y, evidentemente, ya lo hemos dicho aquí en alguna otra ocasión, y vamos a seguir diciéndolo, yo creo que no es esta Cámara, entre sus funciones, no tiene el establecer las condiciones laborales del personal del Principado. Eso tiene que dejarse a la negociación entre los representantes de los trabajadores, evidentemente, y la Administración y el Gobierno del Principado.

Lo que sí decimos, lo que sí decimos es que tiene que darse esa negociación, que tiene que abrirse ese proceso de negociación, y tienen que establecerse esas condiciones laborales que, vuelvo a decir, de alguna manera tengan en cuenta las especiales circunstancias en las que estas personas desarrollan su trabajo, y además, que se les trate con igualdad con respecto al resto de profesionales



de la Atención Primaria y de la Atención Especializada, es algo muy sencillo, y lo que queremos es que se abra ese proceso de negociación y que concluya con un acuerdo.

Porque, además, se han incumplido, no voy a entrar ahora, se han incumplido acuerdos anteriores, acuerdos, por ejemplo, como el de la salida de la huelga del año 2012, los cuales yo creo que se han incumplido, lo que afecta a la jornada laboral, respecto a estos profesionales, y, por lo tanto, lo que hay que ir es a un proceso de negociación que restablezca esa situación, que restablezca la igualdad y que tenga en cuenta las especiales circunstancias, que, además, siempre lo hemos dicho, lo voy a reiterar, y lo he dicho en casi todas las intervenciones que he tenido en este hemicycle en relación con el servicio público de salud, la principal herramienta con que trabaja el servicio público de salud, la principal infraestructura son sus profesionales, son los trabajadores, desde el celador hasta el facultativo más especializado, y no vamos a tener una asistencia sanitaria de calidad, como los asturianos nos merecemos, si perduran, entre importantes colectivos, como hoy el SUAP, del que estamos hablando, la insatisfacción, el malestar y, desde luego, la desgana, al que este trato injusto les conduce.

Por lo tanto, vamos a apoyar, como les decía al principio, esta iniciativa, porque nos parece absolutamente justa y necesaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por reproducidos los argumentos que esgrimimos la pasada semana, el pasado viernes, en relación con este tema, del que están pendientes más de un centenar de trabajadores y sus familias.

Nosotros creemos que la iniciativa del Grupo Popular ha sido de enorme utilidad para comenzar a dar pasos a favor de un importante colectivo de profesionales sanitarios, de médicos, de enfermería, de celadores, que están adscritos al Servicio de Urgencias de Atención Primaria.

De momento, hoy, según nos comentan, ya se celebró una reunión del Consejero de Sanidad con varios representantes de este grupo de profesionales, y también esta mañana, dentro de unos momentos, el Parlamento autonómico se va a pronunciar con votos respecto a la moción consecuencia de interpelación.

Ya se ha dicho por diferentes portavoces, y no seré reiterativo, a nosotros no nos parece en absoluto una iniciativa ambigua. Por fin, después de muchos años, de décadas, esta iniciativa permite decir que algo se está moviendo, y, solamente por conseguir eso, ya hemos hecho un buen trabajo. Es, por tanto, una buena iniciativa.

Merece la pena recordar que estamos ante una situación de profesionales que viene ya desde principios de los años noventa y, por tanto, que llevan muchos años a la espera de un reconocimiento que va más allá de la mejora salarial, que por supuesto, también es muy importante, pero que tendrá que delimitar con claridad el campo de actuación profesional de estos trabajadores de urgencias de Atención Primaria.

Unos trabajadores que están asumiendo la atención continuada de las carencias y deficiencias del sistema, es decir, están siendo utilizados para tareas que van más allá de su cometido original, y que no es otro que la asistencia en la urgencia y emergencia, junto con el SAMU, y eso también tiene que resolverlo el Sespa, y a eso se le pide con esta iniciativa, con esta moción, con la que expresamos nuestro acuerdo, y ojalá además que no sea solamente un acuerdo mayoritario, que sea un acuerdo unánime, porque, ante una situación injusta, conviene que el Parlamento refuerce la posición negociadora de estos trabajadores con el Sespa.

Todo ello, unido a la buena disposición, manifestada la pasada semana, y creo que también esta misma mañana en la reunión, por el propio Consejero de Sanidad con los trabajadores, creemos que estamos ante un buen punto de partida y nos felicitamos por ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Güei una vez más la Xunta cumple el su papel de instancia última y extraordinaria pa resolver, pa llamar la atención sobre una situación que inexplicablemente hacia la que naide quiso mirar hasta agora en munchos años.

Tenemos sobre la mesa les reivindicaciones de un colectivo, el SUAP, que merez la pena recordales no solo pola su nitidez y concreción, sino pol su escrupulosu axuste legal, que hasta ahora se ignoraba.

Devolución de media hora diaria que se-yos robó dende el Decreto de 2013, equiparación salarial con una categoría que ya tienen y, por tanto, yá reconoz la llei y que nun se taba cumpliendo y salida laboral a los profesionales de más de 55 años como personal estatutario fixu dientro de un serviciu al que yá pertenecen, que ye el de la Atención Primaria, ¿no?

Nun voy a extendeme ponderando, falando del llabor, de la importancia de esti serviciu pala sanidá asturiana porque creo que el papel fundamental de cualesquiera que sean las prestaciones de la nuestra cartera nun fai falta recordalo pa defendela, ¿eh? La defensa de la calidad de la atención ya de los derechos laborales tien que ser unívoca y ensin distingos, sea cual sea el serviciu al que perteneza.

Pero ye que precisamente esti casu nun ye un casu particular, enmárcase, como munchos otros, dientro del baúl de olvidos de la Alministración sanitaria.

Porque cómo ye posible, nun sé si me lo podrán explicar, que lleven más de diez años pa que se-ys escuchen les sos reclamaciones y pa que se-ys reconozca, no pa que se-ys reconozca, sino pa que se-ys conceda lo que la llei yá-ys reconoz, ¿no?, ye una cosa absolutamente penosa.

Abrimos, por tanto, esi arcón que tamién ye el de la invisibilización, ¿eh?, porque precisamente quiénes están sometidos ahí son quienes con menos más faen pol sistema ensin que se-ys reconozca nin se-ys destaque el su trabayu pa nada.

Ustedes, el Partido Socialista, tienen una visión oscura, medieval y clientelar de la Alministración Pública y de la sanidá en particular. Onde, en llugar de cultivar la democracia o en llugar de falar de mantener un diálogo con los que pisan el suelu, lo que faen, lo que prefieren ye pactar la paz con los poderosos, con los que tienen al sistema público por feudu priváu.

Nesti sistema piramidal les prebendes tiénenles los más influyentes, mientras que los de abaxo ye a quienes peor se-ys trata. Para mantener esta pirámide yá se picaron más esclavos que piedra.

La Alministración del PSOE ta dexando al so paso un regueiro de carne de cañón inocente. Mientras tanto, guardan, curian y afuman con mimo a los sos chorizos predilectos industriales y cancerígenos. No sé si recuerdan que en anterior situación comparé esta situación con la de un cuento, ¿eh?, con el de *Hansel y Gretel*, nel que los dos nenos escapan del maltrato de la so madrastra, no-ys importa dir a la incertidumbre del monte sin saber lo que-ys pueda esperar allí, de tal manera que nel camín acaba por atopálos una bruxa, en esti casu la bruxa del cuentu sería el PP, que nun duda en disfrazase de fada pa ofrecer caramelinos a los nenos, ¿no?

Esto ye paradóxico y ye triste, pero ye que a los que ustedes abandonan el PP los intenta seducir, a los sos desahuciaos.

Si verdaderamente queremos librar a la nuesa sanidá pública del todo privatizador PP tenemos que facer por nun deteriorala, si non nel fuegu cruzáu entre ustedes dos acaba la tierra rescaldada. Llamentablemente, ensin dir más lloñe, la semana pasada, como recordaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ustedes votaron en contra de una propuesta xeneral de racionalización de la xornada. Esa propuesta afectaba no solo a un colectivo, afectaba a varios, y ustedes nun quisieron entrar ahí pa nada.

Sean valientes, sean como el padre de los nenos del cuento, o la madre, en una versión menos patriarcal y más igualitaria, atrévanse a salir al monte a enfrentase a les besties y peleen por cada un de los 15.000 vástagos que tienen, que somos los trabayaores de la sanidá asturiana.

Nun sigan alministrando una sanidá desigual y a pedazos porque asina ye como la quier ver el PP, escachada. Solo asina puede finxir que la defiende, evidentemente, simulando afinidad interesada ya puntual, un día con unos y otro día con otros.

Defiendan la sanidá entera ensin arrenunciar a nada. Ahí sí que nun van a alcontrar al PP revolotiando, porque xunta y unida nun van a poder privatizala.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Cierto es. Desde el 23 de noviembre del año 2001 una mesa sectorial, en la que están presentes la Administración sanitaria y las organizaciones sindicales con representatividad tanto territorial como sectorial en la materia, acuerda unificar en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria lo que hasta entonces eran las urgencias normales y las urgencias especiales. Y acuerdan también, y ese es el origen del acuerdo y también del desencuentro, acuerdan encomendar al Director General del Insalud en aquel momento la regulación de las condiciones de organización en que se debe llevar a cabo este acuerdo adoptado.

Esta regulación, como ocurre otras veces en el ámbito administrativo, nunca se llevó a cabo y de aquel problema, de no haberla llevado a cabo, van surgiendo paulatinamente estos desencuentros porque, miren, si la intención inicial era aglutinar los servicios o al menos homogeneizar sus condiciones retributivas, de jornada, etcétera, lo que finalmente se fue consiguiendo fueron acuerdos puntuales con colectivos distintos, que lo que fueron provocando, paradójicamente, fue la diferencia entre los diferentes servicios.

Esta circunstancia, evidentemente, es una anomalía y así lo ha dicho el propio Consejero en este sitio donde yo estoy ahora, en el Pleno del pasado día 29, comentando que incluso antes de que esta reivindicación hubiera entrado aquí, en esta sede, él había encargado al Gerente del servicio público la elaboración de un documento de trabajo donde se contemplaran las posibilidades de regulación de las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias.

Ahora bien, se pregunta usted, señor Portavoz del Partido Popular, dónde está la diferencia. Mire, me atribuye, y se lo agradezco, usted más competencia tanto docente como dogmática de la que realmente tengo. En todo caso, se lo agradezco de verdad, pero, mire, yo sí sé dónde está la diferencia, pero no es por capacidad, es por coherencia. La diferencia está en que usted no sabe, no porque no pueda, sino porque no ha querido nunca, preocuparse de lo que son las organizaciones sindicales y yo sí. En la enmienda que presenta Izquierda Unida a usted lo que le propone es cambiar su texto, por donde usted dice que la Administración sanitaria regule las condiciones laborales, decir que se abra la negociación con los representantes para regular las condiciones laborales.

Porque, verá, en este país, la Constitución española, no en un artículo, sino en dos, lo cual deja de ser baladí, la Constitución española les atribuye a las organizaciones sindicales la representatividad de los trabajadores, la legitimidad sectorial y territorial, en algunos casos, para representar a los trabajadores y para adoptar acuerdos porque de lo que se trata es de convertir derechos individuales en algo colectivo y esa legitimidad la tienen únicamente los sindicatos con legitimidad suficiente para ello porque para ello están las elecciones sindicales.

Verán, yo observo desde hace tiempo que en esta Cámara por parte de algunos Grupos hay interés en empezar a suplantar la función de los sindicatos, lo cual puede que no sea un problema si esos Grupos empiezan a explicarnos cuál es el modelo de relaciones laborales que tienen en la cabeza. Porque, mientras no lo expliquen, sustituir el que hay por algo que no existe no sé lo que va a traer, pero sí les puedo decir lo que históricamente ha significado y ha significado históricamente la pérdida de derechos por parte de los trabajadores y trabajadoras y, por tanto, ahí no vamos a estar nunca de acuerdo. La negociación de las condiciones laborales la llevan a cabo los sindicatos.

Y, mire, señor Gaspar, discrepo de lo que usted manifiesta, el Partido Popular sí tiene un modelo. Lo ha manifestado en numerosas ocasiones, incluso el Portavoz, el modelo lo ha explicitado públicamente en los medios de comunicación escritos asturianos. Tienen un modelo y traen un acuerdo aquí para servirnos como ejemplo de cómo se podría regular esta situación.

Nos traen el acuerdo de Aragón, oiga, ¿por qué no nos traen el acuerdo adoptado en Cantabria?

Mire, el conflicto en Cantabria de este mismo colectivo de trabajadores con el Gobierno del Partido Popular duró dos años con una huelga, con las organizaciones sindicales por el medio y con la señora María José Sáenz de Buruaga diciendo que podrían tener toda la razón del mundo, pero que ella no lo iba a regular porque no tenían dinero. El mismo conflicto del personal de Urgencias surgió en Madrid, cierto es, ahí quedó bastante tapado, ¿sabe por qué quedó tapado, señor don Carlos?, porque ahí ustedes tuvieron la asombrosa capacidad de poner de acuerdo a todo el mundo, médicos, enfermeros, asociaciones sindicales, sindicatos, partidos políticos, pacientes, todo el mundo se puso de acuerdo, se puso una camiseta blanca y se manifestó contra ustedes. Porque su modelo consiste en privatizar y lo que no entiendo, porque, verán, a mí no me han dicho nada, pero, cuando me reúno con los colectivos, creo que debo decirles la verdad, creo que ustedes se parecen mucho a Manuel el de *El jinete polaco*, el hecho de que algo no sea verdad no les parece motivo importante para no defenderlo. Me parece muy curioso, ¿les explican ustedes a estos colectivos de trabajadores

que en su modelo de sanidad ustedes privatizan también los centros de salud y que las empresas que llegan y recogen esos centros de salud mandan a estos mismos trabajadores fuera? ¿Eso también se lo explican?

Mire, yo creo que regulación de condiciones laborales, sí, por supuesto, por los órganos establecidos al respecto, que son los organismos o los órganos sindicales, y lecciones no puedo dar, evidentemente, porque usted tiene tanta legitimidad para estar sentado como está como la mía. Ahora bien, si le advierto una cosa, desde luego, cada día que camino me levanto pensando en una cosa, coherencia.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Una vez que hemos concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, por lo tanto, se va a votar la moción en sus propios términos.

Señorías, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señores y señoras del público, no deben participar mostrando su opinión.

Agradeciendo su presencia, pasamos al siguiente punto del orden del día.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, sobre Mediación Familiar, en el período de sesiones actual***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, sobre Mediación Familiar, en el período de sesiones actual.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Señor Presidente.

Señorías, buenos días.

La mediación familiar aparece como uno de los procedimientos alternativos a la vía judicial de solución de conflictos. Se trata de un procedimiento extrajudicial y voluntario, como establece la propia ley, que tiene por objeto facilitar el diálogo y buscar un acuerdo entre las partes y, por consiguiente, minimizar e incluso eliminar el enfrentamiento entre ellas.

La efectividad de esta ley ha quedado seriamente limitada por el incumplimiento del Gobierno socialista a la hora de desarrollar este texto legislativo. Este incumplimiento se ve reflejado de manera palmaria en la disposición final primera, donde la redacción no da pie a interpretaciones ambiguas.

En el plazo de un año desde su entrada en vigor, habrá de aprobarse la totalidad de los desarrollos reglamentarios previstos en la ley, habrá de aprobarse.

Hasta la fecha, no se ha producido dicho desarrollo reglamentario, por lo que la ley, publicada en el BOPA el 9 de abril de 2007 y que entraba en vigor seis meses después, no ha podido ser un efectivo instrumento de apoyo a la mediación familiar y a la resolución extrajudicial de conflictos en este campo. Pero, más aún, por parte del Gobierno socialista tampoco se han desarrollado las disposiciones necesarias para la efectiva aplicación de la ley, que sí estaban en vigor en aquel primer período, concretamente no se han desarrollado las disposiciones necesarias para la puesta en funcionamiento del centro de mediación familiar, órgano desconcentrado que se adscribe a la Consejería competente en bienestar social y cuyo objeto es promover, administrar y facilitar el acceso de los ciudadanos a la mediación familiar.

Asimismo, en la Consejería competente no existe registro de mediadores familiares, los colegios de abogados de Oviedo y Gijón cuentan con un registro de abogados, pero que nada tiene que ver con el registro público, con el registro oficial que establece la ley.

Exactamente lo mismo ocurre con los datos estadísticos. No existen datos estadísticos al respecto del número de usuarios, no disponemos de estadísticas fiables en el Principado. La única referencia que encontramos, única referencia, se encuentra en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que señala que los asuntos de familia en Oviedo y Gijón en los años 2013 y 2014 fueron 6650 y 6782, respectivamente. Insisto, asuntos vinculados a la familia.

Estos ocho años que han transcurrido nos han servido para constatar definitivamente que los textos de las leyes socialistas aprobadas por el Gobierno de Javier Fernández son un auténtico chasco.

Hace meses que desde el Grupo Parlamentario Popular venimos denunciando el desinterés del Gobierno de Javier Fernández por el futuro de las familias asturianas.

La defensa de la familia no es una cuestión con la que los socialistas asturianos se identifiquen, con la que se sientan cómodos. Más bien todo lo contrario. Lo que están provocando con su apatía, desidia e irresponsabilidad es el hundimiento de muchas de ellas. Nosotros en esta materia siempre hemos partido de un principio de buena fe, conscientes de la necesidad urgente de renovar e impulsar las políticas de familia en la región.

Sin embargo, los socialistas asturianos no actúan de la misma manera. Sirva como ejemplo lo sucedido con esta ley. Hace ocho años crearon la expectativa para inmediatamente dejarla muerta.

La mediación constituye por definición un instrumento informal de solución de conflictos, un instrumento de ayuda profesional para la búsqueda de soluciones y acuerdos cuando se produce o se va a producir una ruptura de pareja y en otros conflictos familiares, pero principalmente en los conflictos derivados de la ruptura de pareja, separación o divorcio, promoviendo y facilitando soluciones en aspectos relacionados con la atención y educación de los hijos, organización de las responsabilidades, cuestiones relativas al reparto de cargas económicas o vivienda. Siempre, en el marco de atención a las necesidades de todas las partes y con el objeto de generar acuerdos estables.

En el año 2007, esta Junta General aprobó la Ley de Mediación Familiar como medio alternativo a la vía judicial de solución de conflictos y como medio para reducir la excesiva carga de trabajo de los tribunales.

La mediación supone, además, un procedimiento de solución en un momento de conflicto en las relaciones familiares sencillo, rápido y menos costoso.

En el caso de la ruptura de la pareja, las personas implicadas pueden ser capaces de resolver por sí mismas el conflicto, abordando adecuadamente sus consecuencias. No obstante, en ocasiones, las parejas en conflicto entienden que sus intereses y necesidades son incompatibles y necesitan un profesional experto que les ayude a reorganizar su vida, así como a no perder de vista el interés de sus hijos.

Por mucha buena intención que pretendamos poner de nuestra parte, hemos acabado llegando a la conclusión de que esta ley evidencia la burla, el engaño socialista, del Gobierno de Asturias en esta materia, hasta el punto de que tenemos una ley hueca, vacía de desarrollo reglamentario, desconocida, los asturianos desconocen siquiera su existencia, y mutilada desde su nacimiento.

Esto, que inicialmente puede parecer absurdo y muy complicado, no lo es tanto. Créanme si les digo que únicamente se trata de exigir al Gobierno de Asturias el cumplimiento de su palabra, el cumplimiento de su ley. Superado ampliamente el período de un año desde la entrada en vigor de la ley, el Gobierno de Javier Fernández, como el anterior Gobierno socialista del señor Areces, incumple con su obligación de desarrollar reglamentariamente la Ley de Mediación Familiar.

Queremos señalar que este es un buen ejemplo del modelo socialista, del modelo de fraude a la sociedad asturiana, del modelo de exigir a los demás el cumplimiento de las obligaciones que los socialistas asturianos incumplen un día sí y otro también.

Esta ley no ha podido ser aplicada en su integridad ante la falta de desarrollo reglamentario, en definitiva, del modelo socialista de Javier Fernández, perpetuado en el inmovilismo, en el despilfarro y en la falta de ambición.

Completar este actual vacío normativo es uno de nuestros objetivos con esta proposición, pero no el más importante. Lo más importante es paliar la irresponsabilidad de un Gobierno que impide a los asturianos disponer de un mecanismo extrajudicial para solucionar una situación de conflicto en el ámbito familiar, que va más allá de las rupturas matrimoniales o de vínculos análogos, a la que acudir voluntariamente, y que reúne unos requisitos de imparcialidad y neutralidad que la dotan de las mismas garantías y efectos que a una decisión judicial.

A día de hoy, y después de haber transcurrido ocho años, los asturianos siguen esperando por una ley de mediación familiar. En el Grupo Popular estamos convencidos de que la mediación es la forma más eficiente de aplacar conflictos, rupturas familiares y de resolverlos adecuadamente. A través de la mediación familiar, como solución complementaria al litigio judicial, se pretende que las partes, con la ayuda de un profesional mediador, lleguen a acuerdos que les permitan llevar a cabo su ruptura de forma menos traumática, reduciendo el coste emocional, evitando largos y costosos procesos judiciales, potenciando la protección de los intereses en los miembros más vulnerables de la familia y favoreciendo la comunicación entre las partes, su libertad y su dignidad como personas.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Le adelanto al Grupo Popular que vamos a votar a favor de la proposición.

Lo que propone el Grupo Popular es desarrollar el reglamento de la Ley de 27 de marzo de 2003. A día de hoy, es la única Comunidad Autónoma, Asturias, que no tiene un servicio público de mediación. Resulta incongruente que, habiendo sido los primeros y los pioneros en haber redactado una ley, no se haya desarrollado el reglamento.

La mediación es un instrumento que ayuda a la modernización y a la agilización de la justicia. Es uno de los sistemas alternativos y/o complementarios de resolución de los conflictos, como la conciliación o el arbitraje.

Es la única que no tiene un servicio público de mediación. Es verdad que los profesionales, como terceros ajenos, ejercen de mediadores, por ejemplo, el Colegio de Abogados ha suscrito un convenio con la Cámara de Comercio de Oviedo y ha elaborado un reglamento propio en el que las personas interesadas, previo convenio suscrito, pueden acceder al sistema de arbitraje y mediación.

Pero pasa una cosa, la ley asturiana solo es de mediación familiar. La ley estatal es de mediación civil y mercantil. Yo creo que lo primero que deberíamos hacer antes de desarrollar el reglamento sería adaptar la ley asturiana, adaptarla a civil y mercantil, y luego desarrollar el reglamento, porque si no serían parches.

Los procesos de mediación son rápidos, son sencillos, no hacen falta muchas sesiones para llegar a una resolución, el procedimiento acaba a través de un laudo, pero que se vaya a la mediación no implica que no vayamos también a la vía judicial. Esto también, que quede claro.

Hemos de poner de relieve que sí existe la figura del mediador, la regula la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que son los mediadores concursales.

Y, mire, señor Feito, no estoy de acuerdo en una cosa. Usted dijo que se hubieran beneficiado 6250 en el año 2013 y 6782 familias. Yo eso le entendí, que se hubieran beneficiado de la mediación, pero yo lo que le digo es que, de la tabla que veo, veo movimientos asuntos en familia en Oviedo y en Gijón, no todos se hubieran beneficiado de la mediación, todos sabemos que hay procedimientos contenciosos que no hubieran acudido a la mediación, por mucho que se hubiera desarrollado la ley. Nosotros entendemos que el Gobierno sí que debe desarrollar la ley, pero primero quizá adaptarla a la ley nacional. Adaptarla y desarrollarla, para que así los ciudadanos pudieran asistir a través de la asistencia jurídica gratuita y poder beneficiarse, porque debe ser público.

Y nada más, les adelanto que vamos a votar a favor de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días.

La mediación es el principal procedimiento alternativo a la vía judicial de solución de conflictos en el ámbito familiar. Quisiera decir que existe en Asturias una ley del año 2007, no fue la primera, hubo anteriores, como en Baleares, Aragón, Murcia, pero no fue la primera, y a su vez este instrumento sirve para reducir la carga de trabajo excesiva de los tribunales asturianos y debe cumplir con el objetivo de promover la solución amistosa de los conflictos, ya sea en el orden jurisdiccional

competente durante el proceso judicial o en un momento anterior a este, como bien explicaba el Portavoz del Grupo proponente.

Sin embargo, para la promoción de la mediación como medio particularmente apto para la solución de los conflictos familiares se le debe dotar de todos los cauces normativos adecuados a la realidad y a la práctica más habitual que en la experiencia de aplicación de la mediación está dando frutos en el sentido más óptimo.

La mediación familiar, como cauce de solución de conflictos, está ampliamente regulada y se utiliza tanto en países de nuestro entorno como en otras comunidades autónomas, creo que 11, al margen de que tengan una regulación más o menos avanzada. Sin embargo, en el Principado de Asturias la efectividad de la mediación en la solución de conflictos en el ámbito familiar no acaba de cristalizar como procedimiento alternativo a la vía judicial.

Por tanto, desde Foro entendemos que se debe dar un paso más, que debe fomentarse este instrumento, que presenta numerosas ventajas para el ciudadano, por su sencillez, su rapidez y por el ahorro de costes que supone en relación con los procesos judiciales tradicionales, y para ello creemos que una de las vías para que su implantación sea más habitual es elaborar el correspondiente desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, tal y como estaba previsto ya en el mencionado texto normativo. Sin duda, este desarrollo reglamentario, regulado en la disposición final primera de la citada ley y que ya debería haberse promulgado y debería haber estado aplicándose, presentará indudables ventajas para la Administración, sobre todo, la de justicia, tanto en su fase declarativa como en la fase posterior de ejecución.

Obviamente, para la aprobación de un reglamento que desarrolle la citada ley, entendemos que debe estarse en contacto, y no podemos obviar la opinión que tengan los colegios profesionales de las profesiones que pueden ejercer la labor de mediación como de las asociaciones que ya están englobando a los mediadores familiares. Sin embargo, advertimos una situación también de que quizá no sea suficiente el hecho de aprobar el reglamento o reglamentos que desarrollen la Ley de Mediación Familiar, ya que esta ley no incluye ninguna disposición de carácter civil o procesal que ayude a implantar este proceso extrajudicial de solución de conflictos y, sobre estas materias, el Principado de Asturias, obviamente, no tiene competencias, es una competencia estatal, por lo que se hace necesario a su vez instar al Gobierno de España a que modifique la legislación procesal o la ley rituarial correspondiente para facilitar la implantación de la mediación, que en nuestra Comunidad Autónoma, francamente, y lo digo por conocimiento directo, se utiliza en muy contadas ocasiones, y ya que procesalmente hablando la derivación a la mediación por parte de jueces y magistrados se limita a advertir de que existe conforme a lo regulado en el artículo 770 séptima de la Ley de Enjuiciamiento Civil, donde establece que las partes, de común acuerdo, podrán solicitar la suspensión del proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.4 de esta ley, para someterse a la mediación. Es la única mención de una ley procesal a esta posibilidad. Por tanto, no debemos legislar solo el aspecto reglamentario, sino que también abrir la vía procesal, la vía del procedimiento para facilitar ese conocimiento de esa posibilidad.

Simplemente, entendemos que, con esa única referencia, es difícil acceder a la mediación.

Por tanto, con esta combinación, con el desarrollo reglamentario de un lado y también con la adecuación de los procedimientos en nuestras leyes procesales, sí se puede lograr el objetivo para el que está prevista esta Ley de Mediación Familiar, que se promulgó en el Principado de Asturias hace ocho años y, obviamente, se tiene que tender a ello, con el evidente ánimo de consolidar el instrumento informal de resolución de conflictos que constituye la mediación familiar.

Por tanto, anunciamos nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Buenos días, Señorías.

Voy a comenzar de forma amable, porque a lo mejor no termino de la misma manera.

Evidentemente, quién se opondría a votar a favor de un recurso como este, como es el de la mediación familiar, que parece ser que hoy estamos todos de acuerdo en que es un recurso muy útil, un recurso social muy útil, pero que desgraciadamente no estábamos de acuerdo en el momento en que se elaboró la propia ley, y anunciamos ya, de mano, que vamos a votar a favor, evidentemente, del desarrollo reglamentario de una ley que promovimos desde el Gobierno, a través de la Consejería que en aquella época nosotros liderábamos.

No me voy a extender en qué es la mediación, pero sí es importante decir una cuestión que en su día suscitó cierto debate, que quién puede ser mediador. Pues mediador pueden ser tanto los abogados, como los psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos... En general, un amplio espectro de profesionales, todos ellos con titulación universitaria, sin duda, pero que requiere que tengan una formación específica en la materia.

Como bien se ha dicho aquí, en el año 2007, concretamente el 22 de marzo, este Pleno aprobó definitivamente la Ley de Mediación Familiar. Previamente, como aquí también se dijo, se habían aprobado otras leyes. En aquel momento, creo recordar que Baleares, Castilla y León, Madrid y Galicia —todas ellas gobernadas por el Partido Popular, les voy a recordar— habían aprobado también sus leyes de mediación familiar.

La elaboración —y aquí lo citó en su día la Consejera del ramo en el momento— respondió, por una parte, a las demandas de diversos colectivos, pero también, sin duda, a orientaciones del Consejo Europeo y del propio Parlamento Europeo; es decir, la mediación como instrumento en la solución de conflictos es una medida ampliamente extendida en el conjunto del mundo y, evidentemente, es una recomendación como una vía extrajudicial a su solución.

Pero, además, en esa elaboración, en aquel momento, se destacó la amplia participación. Ofrece, sin duda —aquí se han apuntado unas cuantas de ellas—, diversas ventajas: reduce la litigiosidad, da lugar a acuerdos amistosos, asegura y potencia las relaciones personales en el caso de la mediación familiar entre padres e hijos; reduce costes económicos en las separaciones y en los divorcios; reduce los tiempos también en la solución de los conflictos; los acuerdos, en general, suelen ser más duraderos y más estables y, sin duda, una de las cuestiones que se apuntaba como cuestión fundamental eran los amplios beneficios, que finalmente estos acuerdos redundan en beneficio de los menores. Sin duda, en el caso de conflictos familiares, las partes más vulnerables.

Es una medida, la de la mediación familiar, que es, en todo caso, voluntaria, a nadie se le obliga a participar en ella, y alternativa, no complementaria, como aquí se dijo, alternativa, sin duda, así expresamente lo dice la propia ley, a la judicial y, como digo, teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor.

Y desde aquí quiero apuntar una serie de cuestiones que en su día el Grupo Popular..., que por aquel entonces ejerció de Portavoz en esta materia la señora Coto de la Mata —paradojas de la vida, hoy parece ser que vuelven a estar todos ustedes juntos—, y creo que es necesario puntualizar una serie de cuestiones que surgieron como duda en aquel momento.

En aquel momento parecía que se confundía la mediación con un proceso contencioso. Todo lo contrario. También es necesario decir que la mediación es diferente de la conciliación y distinto de la terapia o de los consejos conyugales, y digo esto porque, no sé —aquí no lo citó, ¿eh?, ya le digo que esta es una pura elucubración—, a lo mejor el Partido Popular muestra un excesivo interés ahora por la mediación familiar respondiendo a una de las noticias que salen en el ABC, con una preocupación sobre la baja nupcialidad que tenemos y el número de divorcios que tenemos en España y a lo mejor, a lo mejor, digo, voy a decirlo desde aquí, a lo mejor, ustedes pretenden que los centros de mediación familiar se conviertan en centros de orientación familiar para evitar que haya más divorcios y ayudar a los casados a superar sus crisis. A lo mejor responde a eso.

Y digo eso porque, claro, ustedes fueron los únicos en esta Cámara que en aquel año, en el año 2007, votaron en contra. Entonces, bienvenidos nuevamente a la razón y a usar una medida que todos entendimos como un recurso social muy necesario y que ustedes ahora quieren ponernos encima de la mesa como grandes garantes. Bienvenidos todos ustedes nuevamente a la razón.

Y reitero que también es voluntario y alternativo.

Destaco aquí que es un recurso social, no es un recurso judicial, es un recurso social, y con esto quiero, de alguna manera, contestar a la intervención de la Portavoz de Ciudadanos, puesto que la regulación, en este caso, sí que comprendía que tuviese una legislación estatal, pero, desde luego, en un ámbito muy distinto al del arbitraje mercantil o a otro tipo de mediaciones, porque es diferente, esto es un recurso social y así se concibió en esta Comunidad Autónoma cuando se elaboró la ley, evidentemente, con colaboración de la Consejería de Justicia, pero, sin duda, como un recurso social prioritario que pone la Comunidad Autónoma al servicio de las familias, de todas ellas, cualquiera que sea su estructura.

Es extrajudicial y extraprocesal. El Portavoz de Foro lo decía: no tenemos competencias para regular, desde el punto de vista procesal. Pues a lo mejor sí que sería conveniente que desde el Estado se contemplase esto.

Y lo importante de este recurso es que, precisamente, las verdaderas protagonistas en la mediación son las partes y el mediador a lo único que se limita es a facilitar el diálogo y al final la solución la



protagonizan directamente las propias familias, las partes interesadas. Y los letrados, en este caso, intervienen al final de todo el proceso para validar, en su caso, los acuerdos que se vayan a adoptar. Como ya les dije al principio, vamos a votar, evidentemente, a favor de que se haga un desarrollo reglamentario; evidentemente, ese desarrollo reglamentario tiene muchas cosas que estructurar y que definir y, desde luego, puede ser el punto de partida para que se definan también los puntos de encuentro familiar, que finalmente es el recurso social que nosotros creemos prioritario que se debe desarrollar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días, Señorías.  
Con su permiso, en primer lugar, voy a hacer una foto panorámica del Consejo de Gobierno y sus representantes en este Pleno de orientación, entendiendo que orientamos al Consejo de Gobierno y no al Grupo Parlamentario Socialista.  
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Montejo, señora Montejo...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Y hago esto, en primer lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montejo, perdone un segundo.  
Usted dispone de un turno de intervención, un trámite parlamentario que está perfectamente reglado y que tiene por objeto...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Está corriendo mi tiempo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ahora mismo lo pauso, no se preocupe.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le indico que estamos tramitando una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: A eso voy, si me permite.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero lo que usted estaba...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Está corriendo mi tiempo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe. Le vuelvo a poner a usted los 5 minutos, no hay ningún problema.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos que tenga usted la totalidad del tiempo.  
Pero las prácticas parlamentarias exigen un respeto, un respeto a la institución, y si usted no lo hace, me veo obligado a utilizar el Reglamento y llamarle la atención.  
Tiene usted la palabra para intervenir en el debate de la proposición no de ley.  
Puede proseguir.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias, en primer lugar, por su apreciación, porque estoy completamente de acuerdo en que la actividad parlamentaria requiere, en primer lugar, un respeto y que en un Pleno de orientación al Gobierno no esté en la Cámara presente absolutamente ninguna persona del Consejo de Gobierno creo que es también faltar al respeto a los Grupos Parlamentarios que aquí están ejerciendo control y orientación parlamentaria.

He querido hacer la foto, precisamente, porque podríamos hablar de las bondades de la mediación como alternativa extrajudicial a la resolución de conflictos familiares; podríamos hablar de la voluntad del diálogo, de la voluntad del consenso como forma de trabajo también en la resolución de conflictos judiciales, pero, puesto que el Grupo Socialista no se preocupa o no se escandaliza por poner el grito en el cielo porque una Diputada, como Lorena Gil, acude a las negociaciones de los presupuestos en lugar de Emilio León, no porque sea Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario exactamente igual que Emilio León, sino porque, además, es la responsable del área de economía y empleo, dos de los ejes prioritarios, junto con el sector público, de nuestro Grupo Parlamentario, estaría bien que ese mismo protocolo y etiqueta lo respetaran para los Plenos de orientación, como el que hoy estamos teniendo.

Simplemente, quiero decir que cómo no vamos a apoyar una PNL que lo único que hace es instar al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones. Triste es que los Grupos Parlamentarios tengan que utilizar su cupo en los Plenos de orientación al Gobierno, en vez de para llevar a cabo propuestas, para verse en la obligación de pedirle al Gobierno, aunque no esté presente, que cumpla con sus obligaciones. Desde octubre de 2007, desde octubre de 2007, un año para el desarrollo reglamentario de la ley, desde octubre de 2007. Estamos acabando 2015 y no ha cumplido con su obligación.

Repito, el respeto parlamentario es el respeto a las leyes. Y está bien que sea el propio Gobierno quien empiece por ahí. Uno, cumpliendo las leyes. Y dos, teniendo a bien asistir a las sesiones tanto de orientación como de control, como la que hoy estamos teniendo, y donde, repito, no hay absolutamente ninguna persona del Gobierno presente a la que orientar ni a la que instar.

Gracias.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Lastra.

Gracias, señora Montejo.

¿Alguna cuestión de orden?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Más bien una cuestión de alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: No, no procede.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Siéntese, señor Lastra.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista para su intervención respecto de la proposición no de ley.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, señor Portavoz:

El concepto de familia se ha transformado paralelamente a cómo lo ha hecho la sociedad en los últimos años. Los valores han cambiado. Hoy día, encontramos familias multiculturales, mixtas, monoparentales, uniones del mismo sexo. Además, las familias no son estáticas, las rupturas de las parejas son mayores y los conflictos que estas generan se vuelven más variados y complejos. Conflictos, por otro lado, incrementados en épocas de crisis como la que vivimos, por pérdida de trabajo de alguno o ambos progenitores, disminución de los ingresos familiares, con el consiguiente menoscabo para cubrir necesidades del hogar, desahucios, situaciones que alteran gravemente la dinámica familiar.

A todo esto, hay que añadir, a tenor de lo que se desprende de algunas encuestas, que los ciudadanos no confían demasiado en la justicia, bien porque es lenta, bien porque es costosa, o simplemente porque cada sentencia resuelve el problema con un vencedor y un vencido.

Es en este contexto donde adquiere relevancia la mediación familiar. Y es en este contexto en que el Principado de Asturias se ha dotado de una ley sobre mediación familiar. Porque la forma tradicional de enfrentarnos a los conflictos familiares está siendo superada por la realidad social. Porque hace falta otra respuesta, más allá del litigio, siendo las propias partes quienes solucionen sus problemas, y porque es necesario amortiguar tanto los costes emocionales como económicos de los divorcios y evitar el daño que las rupturas difíciles y traumáticas ocasionan a las partes, y sobre todo a los menores.

La mediación familiar es un método autocompositivo de gestión y resolución de conflictos familiares; es decir, son las partes las que alcanzan la solución. Es un método voluntario por ambas partes, flexible, donde interviene un mediador neutral e imparcial, cuyo objetivo principal es, en un entorno de confidencialidad e igualdad, favorecer la comunicación y el acuerdo.

Yo, Señorías, no les voy a descubrir las ventajas de la mediación respecto a la resolución de conflictos de carácter judicial, pero muy resumidamente podemos decir que es un mecanismo alternativo dentro de los procesos de reforma de los sistemas judiciales, más rápido, menos costoso, y en el que son las partes las que arreglan sus diferencias, con todo lo que eso conlleva.

Por lo tanto, hay razones más que suficientes para que se haya aprobado una ley de mediación. Que no está desarrollada reglamentariamente es cierto. Como también es cierto que es necesario desarrollarla. Por eso, votaremos a favor de la proposición no de ley.

Pero también es justo reconocer el esfuerzo realizado por los Gobiernos socialistas a lo largo de los últimos años en temas relacionados con esta ley, y más teniendo en cuenta los ajustes y recortes motivados por la crisis. Así, por ejemplo, la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, a través del departamento de Servicios Sociales Generales y Especializados, ofrece un servicio de orientación y mediación, con el objetivo de resolver los conflictos que se pueden generar en la familia, y que promueve el mantenimiento del menor en su medio familiar y social. Se crearon también puntos de encuentro familiar en Oviedo, Gijón, Avilés y Navia, y recientemente en Arriendas, que atenderá a la población del oriente de Asturias. Puntos de encuentro familiar que son una parte del desarrollo de esta ley, como una alternativa de intervención temporal realizada en un lugar idóneo y neutral, atendido por un equipo técnico, donde se realizan intervenciones como visitas tuteladas, intercambios y acompañamientos. El objetivo es garantizar el derecho de los menores a mantener las relaciones con el progenitor no custodio y la familia de este; y en el caso de los menores que viven en acogimiento familiar, con su familia biológica. Más de 400 menores fueron atendidos en estos puntos en 2014.

Por lo tanto, Señorías, no comparto en ningún modo esa visión catastrofista e interesada que mantienen algunos Grupos de esta Cámara cuando realizan afirmaciones como que el Gobierno socialista desprecia a las familias asturianas.

Así pues, desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, sobre Mediación Familiar, sí, lo antes posible. Abandono, desprecio y falta de protección de las familias asturianas por nuestro Gobierno, no, en absoluto.

De todas formas, Señorías del PP, bienvenidas a este carro —ya se dijo anteriormente por la Portavoz de Izquierda Unida—, pues tengo que recordar que votaron en contra de esta ley, siendo Portavoz del PP, por cierto, doña Cristina Coto de la Mata.

No le quepa la menor duda también a la Portavoz de Podemos de que el Gobierno tiene conocimiento de todo lo que se habla en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la proposición no de ley. *(Pausa.)*

Esperamos a que se sienten, Señorías.

Votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una posición común y consensuada que propicie restituir y revertir la situación de los trabajadores despedidos de Santa Bárbara Sistemas***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una posición común y consensuada que propicie restituir y revertir la situación de los trabajadores despedidos de Santa Bárbara Sistemas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Permítanme, Señorías, empezar mi intervención haciendo un poco de historia.

General Dynamics adquiere una empresa pública, la Empresa Nacional Santa Bárbara, hace ya casi 15 años. Y asume en aquel momento también unas obligaciones, en materias de inversión, modernización, adecuación de instalaciones y mantenimiento del empleo. Hoy, más de dos años después de que, unilateralmente y sin acuerdo con la legítima representación de los trabajadores, General Dynamics ejecutara un expediente para la extinción de manera forzosa de 55 puestos de trabajo, el tiempo y la nueva situación han demostrado lo que los sindicatos de los trabajadores llevaban diciendo en todo momento y trasladando a la empresa, que existían medidas alternativas a los despidos, que se podía haber optado por un expediente de regulación de empleo temporal, porque las expectativas de carga de trabajo en esta actividad pueden variar sustancialmente en un corto período de tiempo, como así ha sido. Porque hoy nos encontramos ante una carga estimada de trabajo para los próximos diez años, y con la necesidad de realizar nuevas contrataciones. Es decir, hoy estamos ante la posibilidad de reparar los perniciosos efectos sobre el conjunto de los trabajadores que de manera injustificada perdieron su puesto de trabajo.

En Santa Bárbara se está produciendo un reflejo de lo que se pretendía con la reforma laboral del 2012, se está tratando de sustituir empleo estable por contrato y empleo temporal, en definitiva, se están precarizando las condiciones laborales.

Esta misma Cámara, hace poco más de un año, en octubre de 2014, ya tuvo un posicionamiento unánime con el tema de Santa Bárbara. Y hoy, con esta PNL que mi Grupo trae a la Cámara, pretendemos, en primer lugar, trasladar el aliento, el apoyo de la sociedad asturiana a estos trabajadores. Una representación de estos está hoy con nosotros siguiendo el debate desde la tribuna de invitados y quiero aprovechar la ocasión para transmitirles un saludo afectuoso y solidario de Izquierda Unida.

En segundo lugar, pretendemos que se promueva de inmediato una acción conjunta de todas las fuerzas sociales de la comunidad, en la que se incluya a los municipios afectados, los partidos políticos y los sindicatos de los trabajadores, y que, liderada por el Gobierno regional, se cree una posición común que permita adoptar una solución consensuada que propicie la vuelta al trabajo de todos los obreros despedidos de Santa Bárbara. Obreros que, por un lado, eran los 55 despedidos a los que anteriormente aludimos y, por el otro, otras 70 personas que formaban parte de los contratos relevo, los llamados “relevistas” que también quedaron sin su puesto de trabajo.

Por último, en tercer lugar, creemos sumamente necesario que a esta posición común se incorpore el Ministro de Defensa, y abro aquí un pequeño paréntesis para comunicar al Grupo Popular que no vamos a aceptar su enmienda, ya que, a nuestro juicio, este Ministerio tiene mucha responsabilidad en la situación de Santa Bárbara, primero, porque fue él el que avaló la privatización, después, el cierre de las instalaciones de Oviedo y, finalmente, el plan de reestructuración.

En definitiva, Señorías, se trata de no dejar solos a estos trabajadores en su lucha por un empleo estable y de calidad.

Por todo ello, me atrevo a pedirles a todos ustedes su apoyo para que esta iniciativa obtenga la unanimidad de los Grupos de la Cámara, para que se pueda conseguir esta posición común que logre desbloquear una situación que ya dura demasiado tiempo. Es de justicia social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, número de registro 3597, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por lo tanto, intervenir, en primer lugar, al Grupo enmendante, Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Buenos días, Señorías.

También saludamos desde aquí a los representantes de los trabajadores de Santa Bárbara Sistemas, que hoy nos acompañan.

Comienza mi intervención con una obviedad, y digo “obviedad” porque hemos defendido en distintas ocasiones a los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, y seguimos manteniendo que nuestro compromiso está en conseguir y consolidar puestos de trabajo para todos los asturianos.

En este caso particular, el Grupo Parlamentario Popular apoya incondicionalmente a los 55 trabajadores de la Fábrica de Armas que han sido despedidos. Por supuesto que lamentamos, y ya lo hicimos en reiteradas ocasiones, las distintas actuaciones que llevaron a despedir a estos 55

trabajadores y también que llevasen a firmar los distintos expedientes de regulación temporal de empleo.

Señorías, aunque no crean en ello, quizá porque no les interesa o no les convenga, la culpa de todos los males no la tiene el Gobierno de la nación, no la tiene el Gobierno de la nación.

Está trabajando para favorecer la modernización de la industria española, en la que se incluyen también las empresas del sector de la defensa, como Santa Bárbara Sistemas, perteneciente al grupo General Dynamics, y así lo puso de manifiesto el Ministro en la materia, el Ministro de Industria.

El Secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles, ha comparecido en el Congreso de los Diputados y allí expuso lo relativo a las partidas presupuestarias asignadas para este departamento, para el departamento de Defensa, y pone de relieve que se incrementan dentro de este año, en este presente ejercicio, el ejercicio 2016, se van a incrementar un 3,5 % hasta los aproximadamente 6000 millones de euros, que sirven para dejar atrás el descenso presupuestario experimentado en el periodo anterior.

El Ministerio de Defensa continúa también este ejercicio con la financiación de los programas tecnológicos del vehículo blindado 8x8 del Ejército de Tierra y la futura fragata F-111 para la Armada. También destaca la adquisición de un sistema de drones.

En el mes de septiembre, el Ministerio de Defensa invitó a distintas empresas, entre las que se encuentra Santa Bárbara, para presentar una oferta de los prototipos del vehículo de combate.

Y aprovechamos esta intervención para recordar que el Grupo Parlamentario Popular apoyó las distintas declaraciones institucionales que a esta Cámara se trajeron sobre este mismo asunto. Mantuvo reuniones separadas con las partes implicadas, con la empresa y con los trabajadores, atendió todas y cada una de las peticiones que los despedidos hicieron individual y conjuntamente a lo largo de la pasada Legislatura y en la presente Legislatura también se reunió con un conjunto de trabajadores, lo que se llamaba “grupo de trabajadores en lucha”, en el que también se encontraba representado este colectivo de afectados.

Lo que sí nos llama poderosamente la atención es que sea el Grupo de Izquierda Unida, precisamente el Grupo, un Grupo tal como Izquierda Unida, que está en contra del gasto de defensa, el gasto de defensa, y, sin embargo, presente esta iniciativa de apoyo a los 55 despedidos, pero si esta proposición no de ley sale adelante, bienvenido sea. Allá cada uno con su conciencia electoralista.

Tendremos el placer también de escuchar a un Grupo Socialista cuyo líder, el señor Pedro Sánchez, en una entrevista en un periódico de tirada nacional, reclamaba el fin del Ministerio de Defensa. Recuerden también la posición del Portavoz del Grupo Socialista Diego López Garrido, que ha criticado que, con nocturnidad y alevosía, se ha aprobado en el 2015 un real decreto ley, decreto extraordinario, para que aumentase el gasto militar, por lo que corrobora este hecho el que el Partido Socialista no esté de acuerdo con incrementar el gasto en este ámbito, en este sector, en el sector armamentístico.

Son las incongruencias de la vida. Aquellos que se les llena la boca diciendo que sobre al Ministerio de Defensa y, sin embargo, demandan más contratos de dicho Ministerio.

Esto nos hace recapacitar o debería, mejor dicho, hacer recapacitar a los distintos Grupos, al de Izquierda Unida y también al Partido Socialista.

Así que, Señorías, dejémonos de panfletismo electoral y apoyemos con honestidad a estos 55 trabajadores, a estos 55 despedidos, pero por ellos, por que encuentren de nuevo su puesto de trabajo, y no por la próxima cita electoral.

Por tanto, estamos de acuerdo con la adopción de una posición común de todos los partidos políticos, de los sindicatos y del Ejecutivo asturiano con el fin de buscar una solución común ante el problema al que se enfrentan estos trabajadores.

Compartimos la necesidad de promover un proceso de diálogo con las partes implicadas, pero queremos añadir un matiz en el segundo punto, consistente en dar a conocer al Gobierno de la nación la posición común que desde este Parlamento se ha adoptado y, en este sentido, hemos presentado una enmienda.

Y, por si no lo sabían, les recuerdo que los ministerios integran la estructura de un Gobierno, con lo cual entendemos que, si llega al Gobierno de la nación, llega también al Ministerio de Defensa.

El Partido Popular de Asturias otorga, por tanto, su apoyo a los 55 trabajadores despedidos de la Fábrica de Armas, pero no podemos tampoco olvidarnos, no lo hicimos en las otras ocasiones y tampoco vamos a hacerlo ahora, no vamos a olvidarnos tampoco de aquellos que permanecen en esta empresa en situación de ERTE.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

La proposición no de ley que debatimos y que ha sido presentada por el Grupo de Izquierda Unida plantea una llamada a todos los agentes políticos, económicos y sociales de Asturias para confluir en torno a una posición común que permita adoptar una solución consensuada y que propicie restituir y revertir la situación de todos los trabajadores despedidos de Santa Bárbara.

Una llamada que, sin perjuicio de lo que paso a decir a continuación, ya les adelanto que desde Ciudadanos vamos a responder favorablemente con nuestro apoyo.

No es la primera vez que la situación de las fábricas de armas de La Vega y de Trubia se debate en esta Cámara ni tampoco la primera que se hace un llamamiento a las fuerzas políticas aquí presentes con la intención de garantizar la restitución de los derechos de los trabajadores despedidos por Santa Bárbara Sistemas. No es la primera vez en la que se busca una defensa común, una posición común de todos los partidos de esta Cámara.

En ese sentido, en la pasada Legislatura, entre otras iniciativas, el 31 de octubre se aprobó en esta Cámara una iniciativa que fue presentada por todos los Grupos Parlamentarios que por aquel entonces componían esta Cámara, perdón, por todos los Grupos Parlamentarios, no, por todos menos por el Partido Socialista, con la finalidad de establecer una posición común en torno a esta cuestión y cuya aprobación en aquel caso también tuve ocasión de defender.

Ahora, nos encontramos con una iniciativa similar y lo que se trata es de impulsar esa acción conjunta, eso sí, liderada y apoyada por el que lo tiene que hacer, que es, en este caso, el Gobierno regional, que es al que le corresponde impulsar las acciones de gobierno, impulsar las acciones de defensa del interés general, y en este caso nos parece que forma parte de ese interés la defensa de los derechos de esos 55 trabajadores despedidos de la Fábrica de Armas de Trubia en mayo de 2013.

Unos trabajadores que fueron despedidos de manera forzosa, creemos que sin ningún tipo real de negociación sustancial, en el marco de un expediente de regulación de empleo que supuso, entre otras salidas forzosas, bajas voluntarias y prejubilaciones, la extinción y supresión de un total de 246 empleos de la Fábrica de Armas de Trubia, además de un expediente de regulación temporal que afectó a otros 213.

Y todo ello tras el plan de integración, un plan que yo calificué entonces, y ahora sigo manteniéndolo, un plan que, vuelvo a decir, me vuelvo a atrever a calificarlo de auténtico fraude, que presentó la empresa para unificar la producción en Trubia y cesar la actividad de la fábrica de La Vega.

En definitiva, lo que se vuelve a pedir ahora, nuevamente, es lo que hemos defendido en tantas ocasiones, que la empresa General Dynamics cumpla con las obligaciones asumidas cuando adquirió la Empresa Nacional Santa Bárbara, en el año 2001.

Y aquí hay personas que saben cómo fue aquel proceso, no voy a hablar de él ahora, ya lo hablamos sobradamente y por el tiempo no..., pero lo saben, las condiciones en las que se adquirió la Empresa Nacional Santa Bárbara en 2001.

Que cumplan con lo establecido en el plan de transformación de la empresa firmado en noviembre de 2009 y en el que se preveía, entre otras cosas, una inversión total de 24 millones de euros en modernizaciones de maquinaria, inversiones y adecuación de instalaciones.

Desde la empresa, además, siempre se justificaron las medidas de carácter laboral que se adoptaron debido a la contracción en los presupuestos de defensa y porque las perspectivas del mercado global del sector armamentístico se mantenían en posiciones negativas.

Esta situación ha cambiado, ha cambiado sustancialmente, y aunque tenga efectos en otras políticas, lo cierto es que también debería tener algún efecto, y un efecto positivo, en la política laboral que se ha desarrollado en los últimos años.

Se abre un nuevo escenario, una nueva oportunidad para la fábrica, para la centenaria fábrica de Trubia, que entendemos que debe propiciar poner fin a ese expediente de regulación de empleo en el que se encuentra buena parte de su plantilla y la readmisión y solucionar la situación de este colectivo de 55 trabajadores, injustamente despedidos en su día.

Ante ese nuevo escenario económico, lo que reclamamos nuevamente es la mayor implicación posible del Gobierno de Asturias, que creemos que en algunas ocasiones no se han hecho los esfuerzos suficientes, también la implicación del Gobierno de España, que en esto tiene mucho que

decir, evidentemente no puede escurrir el bulto en una situación como esa, y, desde luego, de todos los demás agentes políticos, sociales y económicos que se sientan concernidos.

Nosotros nos sentimos concernidos y por eso formulamos hoy aquí nuestro apoyo, nuestro apoyo político a estos trabajadores, y lo vamos a concretar votando favorablemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Puedo entender las bondades de toda iniciativa parlamentaria, sin embargo, creo que es previo hacer unas referencias a lo que aquí se suele decir, en esta Cámara, que se adopte una posición común, que se traslade la posición común al Gobierno de la nación, para que todos, a través del Ministerio de Defensa, se incorpore a la posición común, y que el Gobierno de Asturias, reforzado por la posición común, lidere un proceso de diálogo con General Dynamics.

Señor Zapico, ¿esto qué es? ¿Cuál es la posición común? Porque, a nuestro entender, el objetivo, tras leer detenidamente la exposición de motivos, es lograr la readmisión de los 55 despedidos, y le aseguro que mi Grupo Parlamentario apoya ese objetivo.

Pero se lo pregunto de nuevo, ¿cuál es la posición común? ¿Basta una mera posición para lograr ese objetivo? Porque ustedes saben bien que en esta Cámara ya ha habido declaraciones institucionales de todo tipo sobre este asunto, bastante claras y bastante más contundente que esta que aquí se propone en estos momentos.

Pero entendemos que el tiempo de las palabras ya se terminó, los 55 despedidos son una realidad, desgraciadamente, como lo es también el desmantelamiento de nuestra industria armamentística y como lo es la reciente negativa del Ministerio de Defensa a revertir los terrenos de la antigua Fábrica de Armas a Oviedo, abriendo la puerta a un pelotazo urbanístico que Foro ya denunció en el año 2012, concretamente, el 26 de julio, en una interpelación en esta Junta General.

Y que en medio del pasotismo habitual del Gobierno de Asturias, que ustedes apoyan, y que ahora, tres años después, pretenden pedir que se lidere un proceso de diálogo con General Dynamics, eso sí, ahora cambia un tema, reforzando la posición común.

Esto es la nada, y además lo saben, lo conocen, porque, ante el drama laboral, el drama social y el drama humano que padecen los 55 despedidos y sus familias, esto que usted nos pide aquí es la nada, por más que intentemos enrevesar la iniciativa que nos plantean.

Porque todos sabemos lo que realmente ocurrió, somos conocedores de los engaños, desde el falso traslado de los trabajadores, para después, literalmente, echarlos a la calle, hasta aquellas cuentas de supuestas pérdidas para justificar el cierre, de las que tanto se podría hablar, y podríamos aquí debatir durante largo rato.

Y algunos, algunos Grupos, ya pedimos hace tres años un posicionamiento firme del Gobierno de Javier Fernández contra aquella operación, más allá de posiciones comunes, más o menos bienintencionadas, pero lo que exigimos en su día al Gobierno de Asturias, que en el marco de sus competencias impidiera esa operación urbanística que, a nuestro juicio, se estaba maquinando sobre los terrenos de La Vega.

Pero también que realizase las actuaciones precisas, tanto con el Gobierno de España como con General Dynamics, para asegurar, en Asturias al menos, la continuidad de un sector, tanto en la fábrica de La Vega como en Trubia, e, igualmente, que se reclamase el cumplimiento de los compromisos de inversión, de la carga de trabajo, del desarrollo tecnológico, de la captación de mercados de General Dynamics, ya sé que es un asunto, la materia armamentística, que no le gusta a su Grupo, pero eso es lo que se debe hacer para fomentar que prospere esta fábrica.

Se lo repito, ahora el sector ya está desmantelado, ¿y esta es la posición común? Entendemos que esto es una puesta en escena, no es más, y lo que se pide en concreto es que la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno a que promueva de inmediato la confluencia de todas las fuerzas sociales de la Comunidad Autónoma, incluido el propio Gobierno, solo faltaba que no se incluyera al Gobierno, los municipios afectados, los partidos políticos, las federaciones regionales, estatales, sindicatos, esto ya está, falta un pronunciamiento más concreto del Gobierno, pero esa unidad la tienen.

Se viene haciendo desde hace tres años, y usted quiere meter a todos los demás en el saco de la posición común, para liberar a su socio de Gobierno de la pesada carga de la indolencia, que arrastra en relación con este tema desde el año 2012, y, desgraciadamente, no solo en este, en otros muchos temas.

Como solicitan una posición común, desde Foro la daremos, por enésima vez, una vez más, pero no por ustedes ni porque lo planteen, sino por los 55 trabajadores despedidos y por sus familias, pero ya hace falta algo más que una posición común, hace falta algo más que las palabras, es necesario concreción.

Y le advierto que, de aprobarse esta iniciativa, ojalá me equivoque, llegará a esta Cámara como una resolución no cumplida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Un saludo a los representantes de los trabajadores de Santa Bárbara Sistemas.

Quiero emplear unos segundos en manifestar aquí públicamente, ante el Pleno de la Cámara, nuestro apoyo a la marcha estatal que para mañana está convocada para exigir que la lucha contra las violencias machistas se convierta en una cuestión de Estado y que, juntos la sociedad, los miles de personas que mañana vamos a estar en Madrid y cientos de miles, millones en el resto del Estado, mujeres y hombres, hombres y mujeres, contribuyamos a erradicar, de una vez por todas, todas las violencias machistas y todas las violencias contra las mujeres.

Coincidimos en lo injustificado de la decisión de extinguir los 55 contratos de los compañeros de la empresa Santa Bárbara que se vieron afectados por un plan de integración maldito que lo que trajo fue una reducción drástica de la plantilla de trabajadores de una empresa que pasó a desempeñar sus labores de negocio en un ámbito industrial que hasta entonces estaba dentro de lo público. Coincidimos en que es un fraude aquel plan de integración y también en que es un fraude la actuación de la empresa porque uno tras otro incumplió casi todos sus compromisos, los compromisos que había asumido.

La empresa, pese a las advertencias ya entonces de la representación de los trabajadores, fundamentalmente, liquidó toda la situación respecto a la plantilla y, sabiendo que iba a haber carga de trabajo, lo que hizo fue aprovechar la circunstancia para deshacerse de una parte importante de los trabajadores que componían la plantilla de la que entonces era empresa pública Santa Bárbara.

General Dynamics, desde entonces, no solamente no colabora para atender las llamadas institucionales y políticas, sino que niega prácticamente toda la ayuda y parece talmente que lo que está haciendo es mantener una relación de posiciones de fuerza con respecto a las instituciones, ¿no?

La proposición no de ley que se plantea aquí reproduce en su primer párrafo prácticamente el mismo texto de la que se aprobó en octubre de 2014 en esta misma Cámara, solamente cambia “marco adecuado” por “posición común”. Yo recuerdo que planteé al Consejero, a mí mismo me tocó, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, plantear al Consejero de Empleo, que me gustaría que hubiera estado hoy aquí, la verdad, para este debate, creo que debería haber estado, le planteé que por qué no se había cumplido la proposición no de ley y él contestaba que, bueno, que lo que había que definir era cuál era el marco adecuado porque él que no sabía cuál era el marco adecuado y resulta que ahora nos encontramos con que, en vez del marco adecuado, hablamos de una posición común, es un avance también, o sea, nosotros vamos a apoyar esta proposición, cómo no la vamos a apoyar. Nosotros estamos con la solución del conflicto, creemos que se cometió una serie de injusticias que hay que corregir, estamos, por supuesto, a favor de que se tomen todas las medidas para que se revierta esta situación. Pero hay que obligar a la empresa, hay que obligar a la empresa.

Y a veces da un poco de miedo, en el poco tiempo que llevamos aquí, que esta Cámara simplemente sea una Cámara de retórica. Una Cámara de retórica donde una y otra vez estamos aprobando proposiciones, estamos aprobando propuestas y luego resulta que no tenemos la capacidad, siendo, como somos, los representantes del pueblo, no tenemos la capacidad para invertir la situación. Porque una multinacional manda más que nosotros, o sea, una multinacional que además vive de lo público fundamentalmente resulta que es que ni pone las reglas del juego cuando toda la representación de la gente le está diciendo que no es así, porque hasta el Partido Popular dice, y oye, estamos comprometidos incondicionalmente con la solución de este conflicto, pues vamos a dar un paso todos juntos.



Yo hago una propuesta aquí, que todos esos agentes político-sociales nos juntemos, acordemos que desde el Ejecutivo, los ayuntamientos afectados, los partidos políticos, con el Partido Popular, el Partido Socialista, el Ejecutivo asturiano, con el Presidente o con el Consejero, nos presentemos allí, nos presentemos en el Ministerio de Defensa, vayamos al Ministro de Defensa, vayamos al Gobierno, a quien sea, alguien que obligue a la empresa a sentarse con las instituciones públicas, a sentarse con los representantes de la gente porque si no lo que estamos haciendo es aprobando cada cierto tiempo, cuando coincidan elecciones o cuando no, cuando haya más presión de los trabajadores afectados o cuando no, pero no hacemos nada, no hacemos nada más que mover papel y eso no ye lo que la gente espera de nosotros.

Entonces, la propuesta es eso, este compromiso común, concretémoslo, concretémoslo en dar pasos para obligar a una multinacional que rapiñó con los puestos de trabajo y rapiñó con las ayudas públicas para ponerle frente al espejo y decirles: “Oiga, ustedes tienen unas obligaciones, unas obligaciones con las instituciones, unas obligaciones con lo público y unas obligaciones con sus trabajadores”, ¿eh? Y, a partir de ahí, contar con Podemos. Nosotros ponemos el taxi. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenos días, gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Yo quisiera, a poder ser, hacer, antes que nada, una serie de consideraciones.

Con relación al tema de la empresa Santa Bárbara, no es ni la primera ni la segunda vez que se habla aquí, estoy convencido de que no va a ser la última, aquí ha llegado ya de todo, interpelaciones, preguntas al Consejo de Gobierno, proposiciones no de ley como esta, yo recuerdo una en septiembre de 2012, la más reciente de octubre de 2014, con una redacción, como ya se ha dicho aquí, muy parecida, en términos muy parecidos a la que hoy traemos, proposición no de ley que fue votada por todos los Grupos Parlamentarios, también, lógicamente, por el Grupo Socialista, al igual que hoy, que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley.

Pero a mí me gustaría hacer un ruego a todos los Grupos Parlamentarios. Deberíamos tener un objetivo común, sobre todo es el de no distraer la atención de los ciudadanos y tampoco no distraer la atención de los trabajadores, a los cuales yo también desde aquí quiero saludar.

Y digo esto porque para que aquí seamos prácticos, para que aquí seamos eficientes, pero, sobre todo, para que podamos ser al menos mínimamente influyentes, tenemos que llamar a las cosas por su nombre

y es verdad que aquí se habla de una posición común, con la que estamos de acuerdo, pero quiero hacer un inciso. El Gobierno de Asturias estuvo, está y estará siempre con esa posición común y no es porque lo diga yo, es porque el Grupo proponente, en su parte expositiva, párrafo 4, ya reconoce que eso es así. Por lo tanto, nada que objetar.

Pero, es más, es porque además el Consejero actual, ya no hablo del anterior, obviamente, pero el actual, que lleva poco tiempo, una de las primeras reuniones que mantuvo fue con la empresa General Dynamics.

Por lo tanto, claro que hay interés.

Pero por qué no hacemos un análisis más riguroso, por qué no hacemos un análisis más en profundidad y vamos al origen del problema. Yo sé que aquí hay gente que eso no lo quiere oír, pero el origen del problema está en una mala venta que hizo el Gobierno del Partido Popular de Santa Bárbara a General Dynamics, hizo una venta de esa manera como le gustaba hacer al Partido Popular y de aquellos polvos, como a veces decimos, estos lodos.

Sin ninguna cláusula de salvaguarda, sin ninguna cláusula de seguridad para que el Gobierno de turno de España pueda incidir al menos mínimamente en algún tipo de decisión que ahora y en el futuro vaya a tomar esta empresa.

Pero, claro, uno de los responsables de aquella venta de Santa Bárbara a General Dynamics fue en un momento jefe de la señora Mercedes Fernández, ahora es jefe de la señora Cristina Coto y no sabemos si mañana será jefe de las dos, en cualquier caso, eso, lógicamente, es un tema que tendrán que dilucidar ustedes.

Y aquí se habla de la capacidad del Gobierno de Asturias y la capacidad del Gobierno de Asturias será toda la que tenga y será toda la que pueda, pero seamos prácticos. Estamos hablando de un sector estratégico de la nación, estamos hablando de la defensa, por lo tanto, es competencia de un

Ministerio que es el Ministerio de Defensa y también, en alguna medida, del Ministerio de Industria. Hay un Secretario de Estado de Defensa y además es de origen asturiano, señor Argüelles, y, con todo eso, ¿ustedes no creen que al que deberíamos instar para que se ponga al frente de todos los frentes es al Gobierno de España? ¿Ustedes no creen que al que deberíamos instar es al Gobierno de España para que corrija todos esos errores y haga algún tipo de influencia sobre la empresa General Dynamics? ¿De qué estamos hablando? ¿A quién queremos engañar o a quién queremos confundir? A nosotros, desde luego, no.

Pero, miren, les voy a leer una intervención de una Diputada en la proposición no de ley de septiembre de 2012. Decía lo siguiente: “Si queremos que se mantenga este sector en Asturias y en España, es fundamental que se consiga carga de trabajo, porque tenemos que darnos cuenta de que esta es una empresa privada que trabaja para el Gobierno de España, para el Ministerio de Defensa, cuando el Ministerio de Defensa le hace pedidos, pero que también compite en mercados internacionales obteniendo contratos de otros países. Y en eso es fundamental el apoyo del Gobierno de España y del Ministerio de Defensa”.

No puedo estar más de acuerdo, señor Zapico, no era una Diputada de su Grupo, sorprendentemente, era la señora López Ares.

¿Se dan cuenta? Es que hasta el propio Partido Popular lo reconoce.

Pero decía más, sorpréndase: “Además, es importante también ver que se están cumpliendo los compromisos que fijó la empresa y eso es importante, porque ustedes, que dudan de todo, en su momento, cuando presentaron la interpelación...”, bueno, la presentó el Grupo Foro, en este caso, la señora Coto, ¿eh?, “ustedes decían que la empresa no iba a cumplir con esos compromisos y estamos viendo que está cumpliendo con los compromisos, por lo que no tenemos que dudar o no nos puede hacer dudar, de momento, de que vaya a continuar cumpliendo con los compromisos de futuro”. Yo hago una pregunta, señora López Ares, ¿cree que la empresa está cumpliendo con los compromisos? Señora Coto ¿cree que la empresa está cumpliendo con los compromisos? *(Comentarios.)*

Claro, eran otros tiempos, de aquella se recriminaban todos, ¿verdad, Señorías? De aquella se lanzaban barro unos a los otros y ahora van a tener que usar mucha agua y van a tener que lavarse recíprocamente. Yo diría más, van a tener que estar a remojo una buena temporada. *(Comentarios.)*

Eso sí, por cierto, señora Coto, que no está aquí, tenga plena confianza en el Partido Popular, que de agua sabe mucho, pero como de agua se va a hablar creo que en la proposición no de ley que va a seguir, *(Comentarios.)* de agua hablaremos, pero, en cualquier caso, centremos las cosas y no confundamos ni a la ciudadanía ni a los trabajadores, *(Comentarios.)* por mucha agua que ustedes usen no van a poder eludir sus responsabilidades en esa mala venta de la empresa Santa Bárbara a General Dynamics. Y ustedes, que ahora se van a acabar convirtiendo en cómplices, tampoco. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Una vez concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión del Principado de Asturias al Pacto Social del Agua***

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo asunto, número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión del Principado de Asturias al Pacto Social del Agua. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Señorías.

Sospecho que van a cruzarse chascarrillos y bromas a lo largo de este debate, así que me los voy a ahorrar yo y voy a aprovechar el hecho de que el escándalo y el bochorno hayan permitido poner sobre el primer plano una cuestión que es trascendental, que es el uso que hacemos de un recurso básico, un derecho humano, y cómo evitar que siga estando en manos de quienes quieren decidir por nuestras vidas.

Podríamos citar que, desde 2010, en la Organización de Naciones Unidas ya se declaró en defensa de este derecho humano, de que había que garantizarlo a nivel internacional. En el pasado mes de septiembre, la Eurocámara aprobaba una resolución en la cual mantenía el acceso al agua fuera de los Tratados de Libre Comercio, del TTIP, que discutimos en esta misma Cámara, y la importancia de que se introdujesen criterios sociales en el uso de este recurso.

Todo esto suena muy bien y me podría pasar la intervención entera silbando esta melodía: equidad, derechos humanos, acceso a los recursos... Esto da para cinco minutos completos. La cuestión es que esta no es precisamente la partitura que están realmente interpretando esas mismas instituciones públicas y ya saben ustedes que la banda sonora tiene tanta importancia como lo que se pone en el primer plano. ¿Se acuerdan ustedes de lo que asustaba de la película *Tiburón*? ¿Cómo era aquella música que anticipaba la llegada del tiburón? Que incluso a lo largo de la película hacía innecesario que el pobre escualo tuviese que hacer realmente aparición. Bastaba simplemente con que escuchásemos la música para saber lo que iba a pasar. Esta decisión, por cierto, la tomaron cuando se dieron cuenta de que a base de sacar la maqueta se les iba a estropear y no iba a aguantar la película entera, así que decidieron reemplazar el tiburón por la música.

Durante muchos años, con las políticas neoliberales, con las políticas de privatización pasaba lo mismo. Era mucho más rentable agitar el miedo y anunciar la crisis de los servicios públicos que sacar a colación la maqueta de las privatizaciones o sus efectos reales. Se daban cuenta de que agitar la bandera de la privatización tenía un efecto muy negativo y nos encontramos con que la inflación de discurso es lo que justifica que se haga una alusión constantemente retórica en clave puramente humanitaria, porque así encubrimos lo que realmente está pasando. Y lo estamos viendo en el caso griego cuando, una y otra vez, cada arremetida de políticas de austeridad reclama la privatización de ese servicio básico.

¿Cuál es el balance real que tenemos en España? Pues que la gestión está en manos privadas en más del 50 % y solo gracias a la movilización popular se impidieron las privatizaciones en las mayores ciudades.

El 90 % está en manos de dos grandes multinacionales, Agbar, Aguas de Barcelona, que es del grupo Suez, y FCC, a través de Aquagest, es decir, está en manos no de pymes, sino de dos grandes multinacionales que concentran la mayor parte.

Esto es tener en manos de un oligopolio un derecho humano básico, de tal manera que, al final, el efecto es que las tarifas han aumentado y quienes nos prometían ventajas con el libre mercado, quienes nos suelen prometer ventajas con la bajada de impuestos acaban subiéndonos las tasas.

El modelo es insostenible medioambientalmente porque, a más gasto, más beneficio para estas empresas. Lo vimos durante la sequía de Cataluña en 2007. Es un modelo poco transparente, ya que no existen mecanismos de regulación, y además supone una constante pérdida de control por parte de las Administraciones.

Al final, las privatizaciones no permitieron tapar ningún agujero, lo que hicieron fueron convertir la Administración Pública en un colador, y eso hace que los estudios arrojen sistemáticamente la capacidad de eficiencia mucho mayor en los sistemas de gestión pública que en los privados, como el publicado recientemente en la Universidad de Granada, el Departamento de Economía Aplicada.

Eso hace que solamente el 10 % de las mayores ciudades del mundo siga teniendo gestión privada, muchas de ellas lo recuperaron, como París, Buenos Aires o Berlín.

Entonces, ¿por qué, a pesar de la evidencia, se sigue manteniendo este sistema de gestión, especialmente en España?

Porque se convirtió en un mecanismo de financiación, en un momento de recortes de los ingresos de los ayuntamientos, que se habían inflado con la lógica del ladrillo, unos ayuntamientos que no recibieron dinero directamente durante el rescate bancario, acabaron encontrando en la financiación de esas empresas privadas respaldadas por los bancos que sí habían sido rescatados, encontraron financiación para seguir con las políticas.

La fórmula de privatización fue la concesión de servicios, la concesión de servicios a través del canon concesional.

¿Y cuál es la gracia de este canon? Que en un momento determinado se recurre a la privatización, se saca a concurso, una empresa adelanta dinero a ese ayuntamiento necesitado de fondos, ¿cómo consigue dinero esa empresa? A través de un crédito bancario, un crédito bancario que le pide al mismo banco que respalda la empresa. ¿Y cómo avala ese crédito? Con una concesión de más de 20 años sobre un precio fijo del agua, es decir, la situación de monopolio es la que permite que la empresa pida dinero a su casi propio banco para cedérselo al ayuntamiento. ¿Y quién paga toda esta jugada? La ciudadanía.

Y no la pagamos solamente en términos de dinero, sino también en términos políticos, porque ¿cuál es la relación con los escándalos de corrupción que estamos viendo? Que no es monopolio de uno de los dos partidos del bipartidismo, está bien repartido.

La relación es que el bipartidismo convirtió la democracia y la política en la construcción de redes clientelares y cuando estalló la burbuja inmobiliaria hubo que seguir alimentando esas redes y esas redes solo se podían mantener con infraestructuras construidas con el dinero, dinero obtenido a través de esas privatizaciones del agua. Y, claro, quienes se reunían en balnearios para cerrar acuerdos es lógico que quisiesen tener acceso a su mordida porque esto era lo que mantenía su posibilidad de tener un tren de vida de perfumes caros y coches de lujo, mientras que a los demás se les exigía abrocharse el cinturón.

El canon se convirtió en la puerta abierta a la corrupción, el caso de la trama del agua, la trama de Aquagest en Asturias no es un caso aislado, así lo ha denunciado la jueza instructora del caso Pokemon cuando dice: “Han urdido un plan organizado y preconcebido destinado a saltarse las barreras de las Administraciones Públicas”. Esto ha llevado a otros países, como el caso de Francia, a prohibir el canon, a través de una ley de transparencia y anticorrupción.

No es de extrañar, y voy terminando, que esto haya generado una tremenda oposición a nivel internacional, la ciudadanía italiana votaba en contra de la privatización del agua, y en el caso de Asturias nos encontramos con que en una ciudad como Avilés, con 85.000 habitantes, se recogen más de 20.000 firmas, lo cual, por cierto, no impidió que el agua fuese privatizada.

Esto lleva a la necesidad de un pacto social sobre el agua. Más de 300 asociaciones han impulsado un acuerdo sobre la idea básica de frenar no solamente la privatización, sino de garantizar la estabilidad y la sostenibilidad del ciclo del agua, con tarifas sociales, con inversiones necesarias, garantizando la calidad de los empleos y generándolos también y a través de un modelo transparente y participado.

¿Qué es lo que proponemos con esta proposición no de ley? Pues que esta vuelva a ser la Cámara donde se tomen las decisiones, no en los consejos de administración de las empresas beneficiarias de estas privatizaciones. Y lo que proponemos es que nos adhирamos, el Principado de Asturias, a ese Pacto Social del Agua, que quienes quieran remunicipalizar sus servicios cuenten con los recursos y el apoyo necesario y que, dentro de lo posible, se establezca un marco regulador y se muestre la voluntad política de que el agua quede al margen de los intereses de las grandes multinacionales, que nos sustraen de la soberanía, siempre, desde luego, dentro del marco de la legislación actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

“El derecho al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

Esa es la resolución de las Naciones Unidas, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del año 2010, con la que ustedes inician su exposición de motivos y que enmarca, de alguna manera, esta iniciativa. Y ya le digo que no podemos más que estar de acuerdo, absolutamente de acuerdo con esa declaración.

Y ahora voy a ir al final de su intervención, señor León. Usted finalizaba su intervención con una coletilla que espero se haya recogido bien en el Diario de Sesiones, usted decía, “y todo esto, con respeto al marco legal vigente”. Bien, pues entonces vayamos del principio al final, saltémonos todo lo del medio. ¿Por qué? Porque el marco legal vigente sustrae a esta Cámara de las competencias para todo lo que usted pretende hacer en los siguientes puntos de su iniciativa.

No puede desconocer lo que no es ninguna novedad, no era ninguna novedad ya en el año 85, en la Ley de Bases de Régimen Local, que establece, en su artículo 26, como un servicio de prestación

obligatoria de todos los municipios, el suministro de agua potable, lo establece como una competencia exclusiva de carácter municipal, y de carácter público, rescatando, manteniendo, digamos, una tradición española que siempre ha mantenido esa tradición municipalista y de carácter público de los suministros como el agua, incluso anteriormente también de la energía eléctrica.

Y, mire, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial. Tan estamos de acuerdo, con que ya le adelanto, le doy una primicia, que anunciaremos seguramente mañana, el día 7, en Cádiz, dentro de las reformas constitucionales que mi partido va a proponer y que llevaremos a nuestro programa electoral, pretendemos constitucionalizar el derecho fundamental al acceso al agua, a la energía eléctrica, también a internet, a suministros que nos parecen básicos y que en un Estado social y democrático de derecho tienen que venir recogidos en nuestra Constitución, no solo como principios orientadores de la actividad de las Administraciones Públicas o de la política social y económica, sino como un verdadero derecho fundamental, y ya le digo que nosotros estamos de acuerdo en esa constitucionalización porque nos parece que es un derecho que hay que garantizar.

Pero, mire, la iniciativa que ustedes traen, por la cual nos piden la adhesión al Pacto Social del Agua, ha sido iniciativa, sabe, nació en Andalucía, tiene su partido bastante responsabilidad en esa iniciativa, iniciativa Agua 2015, que lleva por subtítulo “El agua no se vende, se defiende”, lo he obtenido de la propia página web, y ustedes mismos dicen en esa página web que el contexto del Pacto Social del Agua son las elecciones municipales, ya que las competencias sobre el ciclo urbano del agua son locales, y lo dicen ustedes, lo dice, estoy seguro de que usted se identifica con esta iniciativa, Agua 2015. A continuación, proponen ese pacto, ese texto para llevar a los distintos ayuntamientos, donde en muchos casos ya lo han debatido y lo han llevado.

También habla de la remunicipalización, el retorno del agua a manos públicas. Dice: “Los estudios de caso analizan la transición del abastecimiento privado de agua al público en París, Dar es-Salam, Buenos Aires y Hamilton y revisan un experimento a nivel nacional en Malasia”.

Yo sinceramente les digo, desconozco absolutamente cuál es el marco económico y marco jurídico de Dar es-Salam, de Buenos Aires e incluso de Malasia. Lo que sí conozco un poco y creo que es lo que nos compete a nosotros es el marco legal, el marco jurídico español, en el que nos movemos.

Aparte de, cómo le decía, esa competencia exclusivamente municipal que viene recogida en la Ley de Bases, no podemos olvidar que en España el agua es pública y será siempre pública y nosotros estamos absolutamente de acuerdo con eso. Y lo es porque la ley así lo establece, así lo establece la Ley de Aguas de 2001, determina claramente que las aguas, todo tipo de aguas en España, las aguas continentales superficiales, las subterráneas, renovables, todas las que forman parte del ciclo hidrológico forman parte del dominio público estatal como dominio público hidráulico.

Por lo tanto, el agua es pública, tiene que ser pública y tendrá que mantenerse pública como un bien público con el que no se puede comerciar, esos bienes públicos extracomercio de los que hablaba ya el Código Civil en el siglo XIX.

Más allá de todo eso, lo que luego ustedes plantean y cuestionan, y yo puedo compartir y yo puedo estar de acuerdo con muchas de las afirmaciones que usted ha hecho aquí, es un modelo concreto de gestión de un servicio público. Es decir, la gestión, mediante la colaboración con el sector privado, de un servicio público como es el suministro de agua.

Pero, más allá de que esa discusión es una discusión, ya digo, con la que podemos compartir y desde luego hay una parte que compartimos, estoy seguro de que compartimos absolutamente, que es la necesidad de la transparencia, la necesidad del combate contra la corrupción que se ha instalado en muchos casos en ese modelo de gestión privada de algunos servicios públicos en los ayuntamientos y que, desgraciadamente, aquí, en Asturias tenemos unos ejemplos muy claros, estamos de acuerdo en combatir lo que nosotros hemos denominado “capitalismo de amiguetes”, estamos de acuerdo en expulsar de la vida pública a los logreros, a los mediadores, a los que utilizan sus relaciones políticas para obtener beneficio privado, estamos absolutamente de acuerdo con eso. Pero, mire, no creemos que eso tenga que llevarnos a anular todos los modelos de gestión de los servicios públicos, a suprimir, por ejemplo, algo que ustedes llaman el “canon de concesión”, el canon de concesión es evidente, es la contraprestación que hay que pagar, que tiene que abonarse, por la prestación de un servicio. Ese canon es la contraprestación que se recibe por...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y no podríamos desde aquí, desde esta Cámara, decirles a los ayuntamientos que dejen de cobrar los cánones, sería absolutamente, ya digo, improcedente e ilegal. No creo que corresponda eso.

Por lo tanto, en el marco del debate y la discusión de la gestión de los servicios públicos, estamos de acuerdo a abrir ese debate, cuál es el mejor modelo de gestión, incluso, fíjese, usted no lo ha citado, pero a mí sí me gustaría citar un informe del Tribunal de Cuentas del año 2011 que, desde un punto de vista de la eficacia y la eficiencia, determina que la gestión pública de estos servicios esenciales, basura, alcantarillado, agua, alumbrado público, en los municipios españoles de menos de 20.000 habitantes, es más eficiente, es más barata, nos cuesta menos dinero que la gestión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Prendes, su tiempo ha concluido.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero vuelvo a decir, retomando al principio, creo que esta Cámara tiene que acomodarse a las competencias de las que dispone, no entrar en otras cuestiones que no corresponden a nuestras competencias, y pedir lo que podemos hacer.

Y, a partir de ahí, en el ámbito de la independencia, de la autonomía municipal, sea en cada municipio donde debatamos cuál es la mejor manera de gestionar esos servicios públicos municipales. Pero nosotros no les vamos a hurtar las competencias a los ayuntamientos de Asturias ni de ninguna parte de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo.

Ciñéndome a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, entendemos que los seis puntos que pretende aprobar obedecen a una maniobra oportunista, basada en lo que se denomina la “nueva cultura del agua”, que pretende convertir a esta Junta General del Principado en cómplice de utopías paralegales, y se lo digo sin ningún ánimo peyorativo. Y les afirmo que el derecho humano al agua y al saneamiento no tiene nada que ver con lo que aquí plantean. Nos parece todo muy pintoresco, muy bucólico, y hasta puede resultar eficaz en algunas ocasiones, pero para ello ha de partirse de varias premisas que nosotros creemos que son imprescindibles en este asunto.

Estamos de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos, en la buena gestión y en el fin último, pero esto no tiene por qué excluir cualquier tipo de gestión, llámese pública, privada, mixta, consorcios... Y entre otras cosas porque lo que verdaderamente nos interesa a todos, y creo que coincidirán conmigo, es en la buena gestión tanto de los recursos hídricos como en su aprovechamiento, en beneficio de todos los asturianos. El quid está en cómo conseguimos llegar a eso, cuál es la mejor, porque hablan de muchas gestiones, pero también se olvidan, como pasa en muchas entidades locales menores en nuestra región, de personas que hacen su trabajo de forma totalmente altruista y que se dejan la piel en ello en favor de los ciudadanos. ¿Esa forma de gestión no cuenta?

Eso sí, cualquier tipo de gestión tiene que tener los controles necesarios, tanto internos como externos, con la más rigurosa transparencia para que el fin último sea el mismo en que todos coincidimos, y deseamos el mejor aprovechamiento, la mejora del bienestar de los ciudadanos, el abaratamiento de los servicios que se prestan y conseguir, igualmente, la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo del agua, y ello no tiene por qué excluir a priori ningún tipo de gestión.

Nosotros, insistimos, estamos a favor de la buena gestión, de la buena Administración y de los buenos resultados, vengan de donde vengán, y creo recordar que a la gestión privada de muchos servicios públicos han acudido todas las fuerzas políticas. Ustedes lo verán y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Por si no lo saben, hace tiempo que en Asturias el suministro del agua se encamina a aplicar esos criterios de equidad social en su gestión, independientemente de quién administre el servicio, que es, indudablemente, de titularidad pública, es público, cambia su administración, y algunas entidades locales, la gran mayoría, ya han comenzado a aplicar bonificaciones en las tasas de abastecimiento de agua a familias en riesgo económico y de exclusión; incluso se adoptan acuerdos de incorporar la imposibilidad de cortar el agua a las familias de extrema necesidad, así como que se

revisan los criterios de fijación de las tasas atendiendo a la renta familiar, y a mayores, se incorporan bonificaciones a colectivos en difícil situación económica y se establecen tasas diferenciadas y reducidas a entidades sin ánimo de lucro también. Eso también existe en Asturias.

Y les quiero recordar que la colaboración entre la Administración Pública y las empresas privadas del sector fue muy beneficiosa y decisiva para la modernización de los sistemas de abastecimiento de agua en Asturias, e incluso favoreció el suministro de agua potable y el derecho humano del agua que ustedes dicen a núcleos de población dispersos y alejados de las zonas urbanas, y eso también fue gracias a la iniciativa privada, que ustedes demonizan.

Como bien explicaba aquí quien me precedió en el uso de la palabra, en los concejos menores a veces hay que tirar de ello, porque, si no, no habría derecho al agua, y en Asturias, dadas nuestras dificultades orográficas y la dispersión de los núcleos poblacionales, es necesario. Negar eso es fruto de prejuicios ideológicos que solo ven inconvenientes cuando aparece una entidad privada. Pero no vemos tampoco los beneficios que al ciudadano le presta, y con la empresa privada también se logra la sostenibilidad económica, la social y la ambiental del ciclo del agua.

Señorías, como decía, no se puede demonizar la iniciativa privada, porque para el consumo humano ha sido beneficioso, con su modernización y sus medios, como también para el regadío.

Y entrando ya en la legalidad, usted lo decía, el marco legal vigente —y coincido con el Portavoz de Ciudadanos—, el suministro de agua es un servicio de competencia exclusivamente local, establecido en el artículo 25.2 l) de la Ley de Bases de Régimen Local, y es un servicio mínimo obligatorio que deben prestar todos los ayuntamientos, independientemente del número de habitantes.

Y remitiéndonos al 26 y al 86.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, es un servicio esencial, y que se puede prestar, como bien explica, dentro del marco legal, gestión directa, por la propia entidad, por un organismo autónomo local, por una entidad pública empresarial local, por una sociedad mercantil local, y también por gestión indirecta, y el precio de las tasas no nos olvidemos que se fija en todos los consistorios, son ellos quienes fijan el precio, sale de los Plenos, de la voluntad popular, que a ustedes les gusta aducir.

Y no me queda más remedio también, cuando hablan de que se corta el suministro a las familias, que decirle que, mire, hace tiempo que existen mecanismos legales. Quizá la ley no lo ha previsto, pero la jurisprudencia sí, que no es ajena a los tiempos, lenta, pero no es ajena a los tiempos.

Y le recuerdo la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2003 que rechaza el corte de suministro por impago que resulte contrario al principio de proporcionalidad —es decir, cuando hay familias en riesgo de exclusión— y que el interés público es el que prioritariamente se debe proteger, y se está aplicando ya, desde el año 2003, todo ese tipo de sentencias en los tribunales. Existen varias y ha habido cortes en diferentes ayuntamientos en que la autoridad judicial no lo ha permitido. Por tanto, creo que es crear una alarma injustificada.

Y luego un último inciso con respecto a Cadasa. Creo que está atribuyendo funciones a Cadasa que estarían en contra de sus propios estatutos y con ese planteamiento no se recuperarían los costes, como exige la directiva marco.

Por tanto, finalmente entendemos que tenemos regulado legalmente un sistema con un abanico amplio de posibilidades para gestionar el agua, que no cercenan el derecho humano al agua, y las corporaciones locales, como legítimos representantes de los ciudadanos, deben escoger lo que es más beneficioso en cada momento, con sus virtudes y con sus defectos, pero el sistema funciona, y con la premisa, obviamente, de lograr la mejor gestión y la mejor administración, ya sea en colaboración con una entidad pública, privada, mixta o algunos que no cobran, que también los hay, y si no pregunten a las parroquias rurales asturianas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo va a votar a favor de la iniciativa que Podemos nos trae hoy a la Cámara, pero voy a serle sincero, señor León, lo hacemos con poco entusiasmo. Coincidimos mucho más en la exposición de motivos que ha hecho desde esta tribuna que en los términos de la propia PNL.

Sinceramente le digo que esperábamos una PNL más contundente, más firme en la defensa del agua como bien vital básico, como un derecho subjetivo de todos los seres humanos; una PNL que rechazase abiertamente los procesos de privatización de la gestión del agua en nuestra Comunidad y apostase por un modelo público, participativo y con una rendición de cuentas transparente, una PNL

que apostase firmemente por la remunicipalización, por la recuperación para la gestión del agua del servicio de abastecimiento, única forma de garantizar a todas las personas un derecho fundamental, que impida los cortes de suministro y que garantice unos suministros mínimos vitales; una remunicipalización que trae beneficios, señor Leal, porque favorece la economía de la gente, porque el agua pública de Gijón es más barata que la privada de Oviedo o de Avilés, por ejemplo.

Y esperábamos también, en algunos aspectos, una PNL menos confusa. A mí, al menos, no me ha quedado claro qué es eso del paternariado público/público.

Vamos, como dije anteriormente, a votar hoy afirmativamente, pero les anuncio ya la presencia en un próximo Pleno de una iniciativa nuestra que entendemos que completará las lagunas que esta PNL de hoy nos deja.

Estos días que está de actualidad las consecuencias que las privatizaciones del suministro de agua han traído a nuestra Comunidad Autónoma, desde mi Grupo queremos reafirmar nuestro compromiso con la red pública y con el consorcio como mecanismo de gestión, de una gestión que ha de ser modélica, y en la que en los conceptos de gastos encontremos palabras como “tuberías”, “contadores” o “llaves de paso” y no “putiferios”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Paso a defender la posición del Grupo Parlamentario sobre la iniciativa del Grupo Podemos en relación con lo que principalmente supone la adhesión del Principado de Asturias al Pacto Social del Agua.

Por tanto, creemos que en la parte dispositiva de esta iniciativa, bueno, realmente lo importante es el punto 1, Pacto Social del Agua sí o Pacto Social del Agua no. Y, a partir de ahí, los cinco puntos restantes digamos que van directamente relacionados con lo que es la parte o el punto inicial, que es la adhesión al Pacto Social del Agua.

Y el Pacto Social del Agua, porque yo creo que también hay que ser pedagógico, aunque no lo sea como otros Portavoces que dicen en mi Grupo, bueno, pues estamos de acuerdo que —y lo dice así—, que es un derecho universal esencial, el agua, y que la disponibilidad y el acceso individual y colectivo a recursos potables deben estar garantizados. Por supuesto que estamos de acuerdo en estas partes o estas cuestiones del Pacto Social. También es cierto que el agua, el acceso al agua, el derecho al agua está garantizado desde hace más de 14 años.

O que deben establecer claves de investigación, desarrollo, innovación, con respecto a lo que es la innovación del ciclo del agua en ciudades, colaboración de colegios, de universidades. Claro que estamos de acuerdo con este Pacto Social del Agua. O que los servicios de abastecimiento y saneamiento forman parte de un ciclo urbano integrado; asumimos este principio, como no puede ser de otra manera.

Y estamos también de acuerdo, por ejemplo, en que la gestión del ciclo integral del agua puede y debe ser un yacimiento, como establece en este pacto, un yacimiento de nuevos empleos o el mantenimiento de otros nuevos empleos. No podemos estar más de acuerdo y podría extenderme en este sentido en muchas más cuestiones que aparecen en lo que es el documento de Pacto Social del Agua. Es decir, en términos generales, creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que avanzar en la dirección de los principios que rigen este Pacto Social y que sostienen este Pacto Social del Agua creemos que es una buena dirección.

Tampoco, tampoco creo que deberíamos caer en la demagogia de lo que supone también, bueno, pues un engaño, ¿no? Bueno, ¿en qué sentido lo digo? Pues que, bueno, que el Pacto Social también prevé, como no puede ser de otra manera, ingresos, y por tanto, que se obtenga por el cobro de tarifas. Es decir, hay tarifas como consecuencia del uso del agua, y eso es una realidad, esto no es un gratis total. El hecho de adherirse al Pacto Social del Agua va a suponer que resulta que todos los ciudadanos de Asturias, si Asturias se adhiere o se va en esa dirección, digamos que tendrían el agua gratis.

Bueno, el pacto también persigue, como dice la exposición de motivos, frenar la ofensiva de empresas privadas en lo que es el canon concesional y conseguir la sostenibilidad económica.

Creemos que los modelos no son malos ni buenos porque estén gestionados por unos u otros, es decir, porque sea una gestión pública o una gestión privada, como ya han dicho algunos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Porque lo que sí debe ser objetivo común, con Pacto o



sin Pacto Social del Agua, desde luego, es que los modelos de gestión, sean públicos o sean privados, sean transparentes. Y no solo necesariamente tienen que ser las empresas del agua, bueno, las que, digamos, no cumplan esta transparencia. Porque también hay empresas de telecomunicaciones en Asturias que lo único por lo que no destacan es por la transparencia. También hay empresas del sector agroalimentario, empresas públicas, me refiero, y del sector agroalimentario que no destacan por su transparencia, o sindicatos que no destacan por su transparencia, o dirigentes. Quiero decir, no necesariamente lo público y lo privado conllevan demonizar público o privado, o viceversa. Por lo tanto, vamos a tener también las cuestiones como son, en su justa medida, ¿no?

Por supuesto, bueno, es verdad, la proposición no de ley dice que aquellas autoridades locales que quieran remunicipalizar. Por tanto, creemos que no estamos entrando en esta cuestión en competencias que no le son propias ni a este Principado ni a esta Junta, es decir, lo deja bien claro, faltaría más, solo faltaba que desde aquí, bueno, estuviéramos asumiendo competencias y entráramos como elefante en una cacharrería en cualquier ayuntamiento para decir esto se hace así porque lo dice la Junta General o lo dice un Gobierno, faltaría más. Por tanto, creo que la redacción en sí misma, que dice “para aquellas autoridades locales que quieran remunicipalizar el servicio del agua”, creo que en ese sentido no estamos imponiendo, estamos en todo caso instando a una dirección concreta, que pueda ser asumida o no en todo caso por los Plenos, que tienen competencia para decidir cómo se gestionan servicios, en este caso, lo del agua. Porque, claro, hablar de otra cosa, estaríamos casi, bueno, volviendo a tiempos predemocráticos, ¿no? Por tanto, en ese sentido, creo que no hay ningún problema, no hay ningún problema en estar de acuerdo con esto. Los que quieran remunicipalizar, si son capaces y tienen, y así lo deciden los Plenos, yo creo, o creemos desde el Grupo Parlamentario Popular, que tienen que tener el apoyo, como es lógico, de un Gobierno autonómico.

En cuanto al canon concesional, bueno, pues se ha dicho aquí, se ha hablado aquí, la redacción aquí en este sentido creo que no es la más acertada, pero también tengo que decir que creemos que la redacción, bueno, pues creemos cuál es la filosofía de esta redacción. Yo creo que la entendemos así; es decir, aquellos ayuntamientos, aquellas entidades locales que, digamos, se sumen al punto 1, es decir, en aquellos que quieran remunicipalizar el agua, evidentemente, el canon concesional desaparecería, como es lógico.

Por tanto, bueno, creemos que es una redacción un tanto confusa, un tanto, bueno, pues engañosa, y lo que pretende, y es verdad que, tal como está redactado, iría en contra de las disposiciones legales, pero, en todo caso, creemos que la filosofía es clara de todo lo que es la proposición no de ley. Y nosotros apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Yo creo que de lo escuchado en cuanto a este debate por el resto de Grupos Parlamentarios nadie lo ha dicho, lo diré yo, vamos a solicitar la votación por puntos, dado que eso he interpretado de las intervenciones del resto de Grupos, y el nuestro, por lo menos, pues, evidentemente, en términos generales estamos de acuerdo con la proposición, pero hay algunos puntos sobre los que tenemos bastantes diferencias. Paso, por tanto, a señalar, a explicar, los diferentes puntos de esta proposición. En relación con el primero de ellos y también con la exposición de motivos, indudablemente, claro que estamos a favor. Yo me pregunto quién no está de acuerdo con que el agua potable, el suministro de agua potable, la garantía de suministro sea un derecho fundamental, un derecho humano. Pues, efectivamente, claro que sí, estamos de acuerdo y no tenemos ningún inconveniente en la adhesión del Principado de Asturias al Pacto Social por el Agua, que, como bien ha indicado el señor Portavoz de Podemos, en él están más de 300 asociaciones sociales, sindicales, ecologistas, etcétera, y que uno de sus objetivos es el de no privatizar el agua.

Pero lo explicaba muy bien el señor Prendes, yo también desconozco lo que dice el ordenamiento jurídico en Malasia o en Buenos Aires, pero es que en nuestro país no se puede privatizar el agua, es un bien del dominio público hidráulico y así lo establece el derecho administrativo; es decir, es como decir que vamos a privatizar, no sé, las playas, ¿no? Es decir, hay determinados bienes de dominio

público que establece el derecho administrativo y que, por tanto, no pueden ser privatizados. Otra cosa sería la gestión, pero no el agua como tal, otra cosa sería su gestión.

En todo caso, el Gobierno del Principado de Asturias y Cadasa, ya en la Legislatura pasada, propusieron un pacto por el agua en el Principado de Asturias. De alguna manera, ya se anticiparon también a este debate, porque muchas de las cuestiones que contemplaba ese Pacto por el Agua en Asturias son las que ahora aparecen en el Pacto Social del Agua. Y en ese documento, del año 2014, aparecían asuntos vinculados con la gobernanza del agua, que bien indica también y defiende Podemos, la seguridad ambiental, la sostenibilidad. En definitiva, era un marco básico para establecer líneas y estrategias que pudieran ser adoptadas por Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, y también para poder sacar, efectivamente, la gestión del agua de los avatares políticos y económicos. No fue posible. Ya la Consejera también, en la exposición del programa de gobierno en la Comisión, defendió la necesidad y la intencionalidad de seguir o de conseguir lograr un pacto por el agua en el Principado de Asturias, pero la Legislatura pasada no fue posible. ¿Y saben por qué? Porque se opusieron el Ayuntamiento de Oviedo y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que, como bien saben, depende del Gobierno central, del Partido Popular. Casualmente, ya en el 14 el Ayuntamiento de Oviedo y la Confederación se oponían a esto. Por tanto, también sorprende escuchar ahora algunas de las afirmaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En todo caso, insisto, no hay ningún inconveniente, compartimos la filosofía y las políticas que defiende el Pacto Social por el Agua. Y votaremos a favor del punto primero y segundo, porque en el segundo también, pues, evidentemente, no hay ningún problema en que, si algún ayuntamiento quiere remunicipalizar la gestión del agua, pues los servicios de Cadasa le presten auxilio y le puedan echar una mano. En todo caso, luego hablaré de ello, hay que tener cuidado con el lucro cesante cuando hablamos de remunicipalizar, de conformidad con la legislación vigente. Luego hablaré de ello en el punto cuarto.

En cuanto al punto tercero, no lo acabamos de ver, no lo vamos a votar a favor, en el caso de que se permita la votación por puntos, porque en cuanto a la red que desarrolla el mecanismo del partenariado público-público, bien, podemos compartir incluso la filosofía, señor Portavoz de Podemos, pero ¿quién se va a encargar de coordinarla?, ¿qué Administración va a coordinar esta red de mecanismo de partenariado público-público? Creemos que hace falta una mayor concreción en cuanto a este punto.

Francamente, insisto, no estamos en disconformidad con la filosofía del punto, pero creemos que necesita una mayor concreción.

Y el punto cuarto es en el que tenemos muchas dudas. Es decir, eliminar el canon concesional es ilegal, y no me voy a extender mucho porque creo, francamente, que lo ha explicado perfectamente el Portavoz de Foro Asturias, en cuanto a su discusión jurídica, ¿no? Es ilegal. En el artículo 25 c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en el que se establecen las competencias propias, se indica que la Administración local es la Administración competente para el abastecimiento de agua potable a domicilio y, por tanto, insisto, un ayuntamiento..., o desde aquí no podemos instar a las Administraciones locales a que eliminen ese canon concesional.

Tienen su competencia propia, por lo tanto son las Administraciones locales, los ayuntamientos, quienes deciden qué modelo de gestión quieren, porque exigir la remunicipalización de la gestión del agua, ¡cuidadito!, porque hablamos de lucro cesante y, si la empresa que tiene la gestión del agua va al juzgado, cuánto tendría que pagar ese Ayuntamiento por incumplir un contrato, y sabemos que ejemplos hay de lucro cesante y las indemnizaciones son me atrevo a decir que millonarias.

En este aspecto yo creo que el debate de la gestión del agua no va de colores políticos. ¡Cuidado con querer ir más allá!, porque el Ayuntamiento de Castrillón, por ejemplo, no está gobernado ni por el PSOE ni por el PP y la gestión del agua tampoco la tiene pública, por tanto yo creo que aquí no debemos hablar de colores políticos.

En todo caso, el punto cuarto nosotros entendemos que es ilegal. ¿Que queremos que la gestión sea pública? Bien, reformemos las leyes, la próxima Legislatura reformemos la Ley de Bases de Régimen Local, bueno, como ha hecho Francia, introduzcamos y, por tanto, demos a los ayuntamientos ese paraguas jurídico para poder establecer el servicio público y remunicipalizar la gestión del agua. Pero, mientras que le ley diga lo que dice, evidentemente, nosotros no podemos aprobar en esta Cámara un punto que diga que eliminaremos en canon concesional porque estaríamos aprobando nada más y nada menos que una ilegalidad.

En cuanto al punto 6, dejo el quinto para el final, la constitución de una Comisión para el desarrollo del pacto, completamente de acuerdo; tenemos el Observatorio de Sostenibilidad, que también puede hacer de paraguas para hacer esa Comisión o para establecer la Comisión de seguimiento.

En cuanto al punto 5, sorprende francamente que un Grupo Parlamentario que trae habitualmente acusaciones de entramados político-institucionales, de colocación de amiguetes, compañeros de partido, etcétera, nos pida hoy que el Principado de Asturias y un organismo público como Cadasa entren en Aeopas. Yo no voy a hacer como hacen ustedes, ni voy a lanzar aquí todo un basurero de acusaciones, no es nuestro estilo ni nunca lo fue, ni lo vamos a hacer en toda la Legislatura...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **TORRE CANTO**: ... ni voy a señalar nombres concretos, pero no hay nada más que bucear un poco por la red para ver quiénes forman parte de esa asociación, quién es su gerente, etcétera. Y, por lo tanto, un poco de coherencia, ¿no? No podemos acusar y luego, a la primera de cambio, pedir que Cadasa y el Principado de Asturias entren en esta asociación.

Y, en todo caso, insisto, las políticas contenidas en el Pacto Social por el Agua y lo que en él se defiende lo puede llevar perfectamente a cabo Cadasa.

Termino ya, señor Presidente, unos segundos. Por tanto, insisto, pediremos votación por puntos. En caso de que no haya votación por puntos votaremos en contra, y advierto ya: el Partido Socialista no está en contra del Pacto Social por el Agua, porque ya me conozco que, si no hay votación por puntos y votamos en contra, saldrán aquí y dirán en la redes sociales: “El PSOE ha votado en contra del Pacto Social por el Agua”. No, no llevemos la simplificación política a esos límites, que ya sé que ustedes son muy falsos.

Por tanto, estamos de acuerdo con el Pacto Social por el Agua, pero hay determinados puntos que entendemos que son ilegales y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no los va a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Bien. Tal y como se ha indicado por distintas intervenciones, se solicita la votación por puntos. ¿La admite el Grupo Podemos?

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Solicitamos que sea votada en bloque el conjunto de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, entonces procedemos a votar en bloque la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **PRENDES PRENDES**: 25 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, presentamos esta proposición no de ley relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Asturias, porque nos parece una oportunidad fundamental, ya que de la buena aplicación de este PDR en Asturias va a depender ni más ni menos que el presente y el futuro del sector primario asturiano, del campo, de la agricultura, de la ganadería, de la incorporación de los jóvenes, etcétera. Por tanto, nos parece un tema fundamental y por eso les vamos a pedir, por supuesto, el apoyo para la misma.

Estamos, sin duda, ante un nuevo ciclo político, somos seis Grupos, hay una nueva Legislatura y, además de un nuevo ciclo político, estamos, en la cuestión del sector primario del campo, ante una nueva oportunidad. Por tanto, yo insisto en una cuestión: hagamos un poco tabla rasa, iniciemos las cuentas desde cero en este tema, e intentemos centrarnos en lo importante que es para el futuro de nuestra Comunidad y sobre todo para el futuro, como digo, del sector primario.

En un repaso muy somero de los datos de la ocupación del mercado laboral por parte de este sector, en 1994 era el 12 % del mercado laboral; 10 años después era el 6,1 %, y ahora estamos en el 2,8 % del mercado laboral asturiano: una curva descendente que ha sido imparable y que tenemos la oportunidad de detener ahora si somos capaces de aplicar bien los fondos y los recursos que se nos brindan con esta oportunidad desde el PDR.

Porque, efectivamente, estamos hablando de que el 3 de agosto la Comisión Europea aprobó el nuevo PDR para el 2014-2020, nada menos que de 561 millones de euros, 561 millones de euros, de los cuales 325 millones los aporta el Feader; 164, el Estado, repartidos en un 30-70 entre el Ministerio y el Principado, y hay una aportación adicional del Gobierno del Principado de Asturias de 62 millones.

Por tanto, estamos hablando de un presupuesto importantísimos, quizás el más importante que vamos a tener, junto con el “Plan Juncker”, en esta Legislatura, y de cuya gestión va a depender que seamos capaces de dar oportunidades o no al sector primario y al campo asturiano.

Estamos hablando de 7.500 agricultores y ganaderos afectados, y la duda que nos surge es que si estamos preparados, sobre todo desde el Gobierno regional y desde la Consejería correspondiente, si estamos preparados para gestionar bien estos fondos.

Esta duda nos surge de que el modelo de gestión que tenemos hasta ahora, en el que la Consejera dijo que iba a primar la transparencia, la participación y la sensibilidad, tiene varios agujeros y varias deficiencias que es fundamental que se corrijan.

Vamos a poner tres ejemplos de gestión, en lo que llevamos recorrido de esta Legislatura, en esta cuestión que es acuciante, porque los ganaderos están esperando por las ayudas, y los de la PAC, etcétera, también, tres ejemplos, digo, en los que no se han cumplido las expectativas, de momento, del sector.

El primero, y es el centro de esta proposición, la convocatoria de los Planes de mejora e incorporación. Nosotros pedimos en el punto 1 de esta PNL que esta convocatoria se realice en el primer semestre del año. Pues bien, en el año 2014 la convocatoria se realizó en el mes de julio; en el 2013, en marzo, habíamos avanzado y retrocedimos en el 2014, y en el 2015, hoy, 5 de noviembre, no hay todavía ningún tipo de convocatoria y siguen esperando.

El segundo ejemplo, el adelanto de los pagos a las ayudas a la PAC, que ayer tuve la oportunidad de intercambiar sobre este tema impresiones con la Consejera, se anunció por el 16 de octubre el inicio de los pagos. Ha habido dificultades informáticas derivadas, somos conscientes de ello, del mal funcionamiento del sistema informático del Ministerio de Agricultura central, y no se han podido pagar con la celeridad que se esperaba ni aquí ni en otras comunidades autónomas.

Se ha ido sorteando la cuestión como se ha podido, porque parece que empieza a funcionar, y nos anuncia la Consejera que a partir de la próxima semana se van a empezar a pagar. Estamos pendientes de que así sea, porque hay mucha gente detrás esperando por ello.

Y luego, el tercer ejemplo, que es el peor, desde nuestro punto de vista, es el del sector forestal, que ya no cuenta con que se convoque ningún tipo de ayudas para este año, y no sabemos por qué razón, según nos certificaron en las diferentes reuniones que tenemos con ellos.

Mejorar la gestión, agilizarla, y que salgan las convocatorias a tiempo es vital para la supervivencia del sector, porque no puede nadie planificar en una empresa ningún tipo de actividad si no tiene la seguridad de que la ayuda que solicita y que necesita para desarrollar las distintas actividades va a llegar en tiempo y forma, y si estamos en el mes de noviembre y no sale la convocatoria, es imposible hacer nada.

Por tanto, ese es el primer punto, como digo, de la PNL, que esperemos que apoyen.

La Consejería ha declarado que tiene preparadas todas las tramitaciones para el día 30 de noviembre. Se han comprometido a que las convocatorias que faltan están a punto de salir. Vamos a ser vigilantes en este tema y creo que debe ser toda la Cámara vigilante y hacer un seguimiento muy cercano, porque, como digo, de ello depende la supervivencia del sector.

Se trata de marcar prioridades, y en esa tarea debemos emplearnos todos, ¿de acuerdo? Por eso la de los plazos es una de las prioridades fundamentales, que se resuelvan en el primer trimestre y, sobre todo, que se resuelvan en tiempo y forma.

El segundo punto de la PNL, nuestra segunda intención con la presentación de esta PNL, es que se cumpla un mandato de la Comunidad Europea, según declaró Phil Hogan, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, en su discurso del año 2014 ante el Parlamento Europeo, quien consideró un objetivo fundamental para el ejercicio 2015 la reducción de la burocracia mediante la agilización y la simplificación de la tramitación administrativa.

Sabemos que no es fácil, con ayudas que vienen de diferentes organismos, y no es simple sacar convocatorias y, sobre todo, facilitar el acceso a la solicitud de las mismas por parte de las diferentes entidades, organismos, asociaciones y demás, pero hay un marasmo de personas alrededor de las solicitudes, agencias, consultorías, gestorías, sindicatos, asociaciones, etcétera, y, como el canal de información varía mucho de uno a otro, la información es confusa, se pierde por el camino, y no es nada ágil.

Por tanto, uno de los deberes de la Administración es simplificar las ayudas, a poder ser caminar hacia la ventanilla única, de manera que no se maree a los usuarios finales, con la cantidad de papeles que se tienen que rellenar antes de llegar a la ayuda.

Y el tercer punto de la proposición no de ley creemos que es fundamental también porque se trata de mejorar, si es posible, las disposiciones presupuestarias y calificar en los próximos ejercicios las partidas vinculadas a estos planes como ampliables. ¿Por qué? Porque en anteriores convocatorias ha habido personas y entidades que han quedado fuera de la convocatoria por falta de presupuesto, y no puede ser, no puede ser que, si queremos incentivar a gente joven a que pida ayudas a la incorporación al campo, si queremos modernizar las empresas y queremos que las cooperativas realmente avancen, haya más peticiones que presupuesto y queden los destinatarios finales que no fueron adjudicados en el limbo, o para el año que viene, en caso de que se haga la convocatoria. No es tan difícil hacer este tipo de convocatorias, se está haciendo con el Salario Social y con otros temas que se consideran prioritarios e importantes. Por tanto, instamos a la Consejería a que haga lo mismo en este caso, si de verdad se quiere avanzar en estos temas.

Por último, repito, estamos ante un reto de gestionar el mayor programa presupuestario que se conozca en esta cuestión para Asturias en los próximos seis años. Dependerá de nuestra voluntad política, de nuestro compromiso y de la gestión ágil y suficiente de la Consejería, que se queja de que tiene pocos medios...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... que se queja de que tiene poco equipamiento, pues habrá que equiparse para, durante los próximos seis años, hacer frente a este reto, porque no vamos a dejar de hacer las convocatorias y de gestionar el dinero por un problema de medios o por un problema de competencias entre la Dirección General de Montes, la Dirección General de no sé qué, y nos pasamos las competencias forestales de unos a otros y, al final, las ayudas no salen.

Ante este reto, como dije al principio, nos jugamos el futuro del campo asturiano, y por eso pedimos la ayuda, o sea, el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara a esta proposición no de ley, que nos parece fundamental para que no sigamos en la curva descendente que marcaba al principio, y que el campo asturiano tenga algún tipo de esperanza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto que desde Foro celebramos y agradecemos todo debate relacionado con cuestiones recogidas en el Programa de Desarrollo Rural, sobre todo habida cuenta de que estamos ante un documento que se tramitó de espaldas a esta Junta General del Principado, incumpliendo igualmente infinidad de resoluciones de esta Cámara, aprobadas a instancia de nuestro Grupo Parlamentario la pasada Legislatura, algo que, por otra parte, el Gobierno del señor Fernández ha hecho de ello una pauta habitual de conducta.

Un documento ampliamente contestado desde la Unión Europea, que formuló nada menos que 289 observaciones de gran calado, que igualmente fueron resueltas por el Gobierno de Javier Fernández entre bambalinas, en la trastienda, con los mismos malos actores que hoy continúan al frente del Gobierno autonómico e incluso de la propia Consejería.

Un documento trascendental que se hurtó al debate político, el documento estratégico, técnico, político y económico que regirá el desarrollo rural de Asturias durante los próximos seis años.

¿Por qué se ocultó? Pues porque, siendo España el país que más fondos ha recibido de Europa en el período 2007-2013, Asturias ha sido la región que más fondos ha ejecutado y las debilidades contenidas en el documento continúan siendo las mismas que desde hace 20 años, cuando aún no se había invertido nada. Eso pone de manifiesto, a nuestro juicio, una pésima gestión de tales recursos.

Por eso, cuanto más insisten desde el Gobierno autonómico en afirmar y vanagloriarse de la alta ejecución de fondos, más acreditan el fallo de las políticas, puesto que no ha servido, a la vista de los datos, para crear empleo y asentar población, desarrollar, en una palabra, el medio rural asturiano. En cuanto a los puntos de la moción, hemos de recordar que en el pasado ejercicio una multitud de ganaderos asturianos se quedó sin ayudas para la mejora y modernización de las explotaciones. Crearon la plataforma conocida Por un Futuro en el Campo, acudieron a esta Junta General porque se habían quedado sin ayudas, ya que la partida se agotó con las 137 ayudas de nueva incorporación y no quedó nada para aquellos que pretendían mejorar y modernizar sus explotaciones para hacerlas más rentables.

Aquella situación dio lugar a una enmienda conjunta entre Izquierda Unida, Unión, Progreso y Democracia y Foro a los Presupuestos para incrementar la partida, una enmienda que fue rechazada.

Es por ello que celebramos ahora estas medidas que se proponen, y que vamos a apoyar, aunque nos parezcan algo escasas, porque, además de considerar la partida como ampliable y de exigir premura, facilidad y eficacia en la gestión de estas ayudas, habría que exigir con contundencia una dotación inicial de la partida que garantice que se atiendan las solicitudes para que nuestras explotaciones sean más competitivas, sobre todo tras las nefastas consecuencias de la negociación de la Política Agraria Común para el sector, y de la desaparición de las cuotas lácteas.

Finalmente, nos parece que es imprescindible que no suceda, como en convocatorias anteriores, que, una vez incorporados al sector, reciban denegaciones de ayudas por falta de fondos en las partidas correspondientes para atender a los nuevos incorporados, es decir que no se produzca de nuevo el solapamiento entre ayudas concedidas a través de la medida 121 de los Grupos de Desarrollo Rural y las concedidas desde la propia Consejería. Y, sobre todo, para que Asturias no siga siendo la comunidad autónoma que menos empleo crea en el sector, únicamente aventajada o superada, en este sentido, por Galicia.

Por tanto, votaremos a favor de la iniciativa defendida por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que engloba el tema de los Planes de modernización e incorporación.

Compartimos con el Grupo proponente que tanto la mejora de la productividad como la incorporación de jóvenes al campo asturiano son necesidades estructurales. Entendemos que estas medidas son fundamentales para dinamizar y evitar el despoblamiento en el medio rural asturiano.

Es evidente que estas ayudas no son objeto ni de especulación ni se trata de cazasubvenciones ni nada por el estilo, sino todo lo contrario: van dirigidas a un sector específico, a un sector que está pasando por una etapa difícil, a un sector que está en riesgo potencial debido a los precios de la leche, la desaparición de la cuota láctea y, por qué no decirlo, al famoso acuerdo lácteo que deja a nuestros ganaderos en clara desventaja con respecto a los de otras comunidades autónomas.

Es, por tanto, que estamos en un momento en el que el debate es o puede ser el mantenimiento de las explotaciones o el cierre de las mismas, y estas ayudas pueden suponer o suponen la supervivencia del sector primario en Asturias.

Compartimos la necesidad de garantizar que la convocatoria de los Planes de mejora e incorporación se resuelva durante el primer semestre de cada año correspondiente, y también que se adopten las medidas oportunas que garanticen la simplificación, agilización y mejora de la tramitación.

Entendemos que es un momento en que hay que hacer un esfuerzo. Lo primero, dotar una partida presupuestaria adecuada a las necesidades del sector y no una partida escasa que sólo cumpla los efectos de decir que hay ayudas y que dejen a gente fuera, eso está claro. Y lo segundo, y más importante, es sacar la convocatoria de las ayudas, porque, si hay partida y no hay convocatoria, para nada nos sirven.

En este sentido, Izquierda Unida siempre lo tuvo claro, y en los últimos Presupuestos acordados entre PP y PSOE ya manifestamos que los ocho millones de euros eran insuficientes, por cierto,

disminuidos en dos millones de euros con respecto a los acuerdos planteados con Izquierda Unida en el anterior Presupuesto.

Esta preocupación la mostramos, una vez más, en la comparecencia de la señora Consejera en el mes de septiembre, además de manifestarle nuestra disconformidad con la no convocatoria de estas ayudas. En este momento, si no recuerdo mal, la señora Consejera nos adelantó que probablemente haría una convocatoria anticipada con una cuantía de al menos dieciséis millones de euros: los ocho millones de euros que corresponderían al ejercicio 2015, más los otros ocho millones que, supuestamente, se incluirían en el Presupuesto de 2016.

A estas alturas de noviembre no tenemos constancia de que salgan esas convocatorias, por lo que esperamos que su compromiso o sus palabras en sede parlamentaria se materialicen en los Presupuestos de 2016 con una cuantía de, al menos, ese importe, esos dieciséis millones de euros.

Pero, bien, de dotar una partida presupuestaria con una cuantía suficiente y adecuada a las necesidades del sector a ponerle el apellido de “crédito ampliable” hay una gran diferencia. Si hacemos esto con esta partida, mañana lo haremos con otra y pasado con otra, y corremos el riesgo —y así lo terminaremos haciendo— de que lo único que conseguiremos será desvirtuar el proyecto de Presupuestos. Por eso rogaríamos al Grupo proponente la votación por puntos y apoyaremos, sin duda, los dos primeros.

Y, para terminar, con respecto a lo del Salario Social, es cierto que Izquierda Unida apoyó, planteó que en el Salario Social la partida fuera ampliable, pero, miren, puede que para ustedes o para algunos de ustedes la política sean números y los Presupuestos sólo sean números, pero para Izquierda Unida la política son personas y lo primero siempre son las personas, y no me parece justo o normal comparar el Salario Social, que se trata de que una familia como o no coma, con un tipo de ayudas de modernización. Y lo segundo, ¡hombre!, es cierto que estas ayudas generan riqueza y puestos de trabajo, pero el Salario Social también, ¿o qué pensamos, que el dinero se lo comen o se lo guardan en un colchón? No, hay una riqueza y unos puestos de trabajo indirectos. Así que con este tema sí rogaríamos que no hiciéramos demagogia.

Y, nada, rogamos votación por puntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta PNL me suena más a intentar corregir ortográficamente un texto que a solucionar el agravio del propio texto. Una serie de correcciones administrativas, decir que los plazos establecidos se tienen que cumplir y agilizar, es loable, sin duda, pero nos ha dejado preocupados al no encontrar una sola referencia a las reclamaciones que realmente nos transmiten los agentes sociales que viven en el territorio rural y que debería llevar una PNL sobre planes de desarrollo rural.

Estos planes adolecen en Asturias de una gestión verdaderamente transparente, democrática y participativa y no parecen muy bien enfocados los criterios de aprobación de proyectos cuando no han supuesto en estos años un incremento de la vida, los servicios y la economía de las personas en los territorios rurales sino todo lo contrario, se han perdido.

Por otra parte, hablan de hacer ampliables los Planes de incorporación, sin definir en qué sentido. Esto es hablar de humo, porque se tendrían que haber definido las condiciones que deberían darse porque hay mucha diferencia entre prorrogar, por ejemplo, las exigencias tributarias a la incorporación de una joven agricultora en los primeros años de actividad o eximir de tributos hasta pasado el primer año tras la percepción de la subvención o minimizar la obligación de permanencia en la actividad, una vez haya sido subvencionada la misma, y, sin definición clara, caer en el error de ampliar la aceptación de ayudas a incorporaciones, a iniciativas, por ejemplo, empresariales que no fijarán población, o de emprendedurías foráneas especulativas.

¡Claro, señores!, como ustedes apoyan los Tratados Internacionales de Libre Comercio, puedo imaginar que ya quieren facilitar estas ayudas a iniciativas que buscan solamente el lucro económico, explotar recursos de nuestro paraíso natural para enriquecer a personas o empresas de cualquier país, ¿eh?, según estos tratados que ustedes apoyaban, sin realmente buscar la soberanía de nuestro territorio.

Además, en su PNL no se ha mencionado ninguna medida encaminada a conseguir la verdadera participación local del mundo rural y creo que lo que deberían hacer en adelante, si realmente

quieren tener una cierta credibilidad política, es trabajar los temas más en profundidad y menos oportunismo.

Si ustedes hubieran hecho una serie de propuestas que realmente dieran la vuelta a los planes de desarrollo rural, les aseguro que los hubiéramos apoyado, porque estamos trabajando en ello, pero su PNL está falta de contenidos. Hablar de tiempos sin tratar los contenidos, sin cambiar el sentido del texto o, lo que es lo mismo, sin proponer dar una vuelta a los planes de desarrollo rural haciéndolos cercanos, abiertos, democráticos, eficientes, participativos, es entender que ustedes no ven que haya fallos a este nivel.

Y le voy a plantear mis dudas al respecto. Recientemente la Comunidad Económica Europea ha obligado a que la participación ciudadana sea del 51 % en los Grupos de Desarrollo Rural, ya que hasta ahora mayoritariamente son las corporaciones municipales las que regulan estas ayudas, que deberían tener una orientación social y no política, porque la realidad las hace una herramienta económica para los ayuntamientos según el color de su partido.

Bueno, pues para poder entrar a formar parte de estas asociaciones, que ya no pueden ser consorcios, ¿sabe usted quién tiene que aprobar los nuevos socios, encargados de dar el visto bueno a los expedientes? Pues, ¡claro!, ¿quiénes van a ser? Los socios previos, ¿eh?, con una votación en mayoría, es decir, los propios ayuntamientos que hasta ahora gestionaban los planes de desarrollo rural. ¿Y qué hacen? Pues una sarta de malabarismos para seguir utilizando criterios políticos para estas incorporaciones, como ya denuncié a la Consejera en su comparecencia inicial con el caso de la negativa a la incorporación de Nós por Ibias en el Grupo de Desarrollo Rural de Alto Narcea Muniellos, o el desequilibrio participativo ¿eh?, con escasa o nula representación de queseros, ganaderos, agroturismos, agricultores, apicultores, ninguna, en algunos casos, en el programa Leader del Oriente, pero sin faltar los grandes sindicatos agrarios que llevan años sin convocar elecciones y, por lo tanto, se duda de su verdadera representatividad en estos territorios, por lo menos en el oriental. A pesar de que existen criterios de participación, se incumplen al no obligar al voto cuando se cumplen estos criterios.

Esto, en cuanto a criterios de participación en los Grupos de Desarrollo Rural, y es que estamos tan acostumbrados a que nos digan lo que tenemos que hacer, nos cueste lo que nos cueste, qué es lo bueno para nosotros, que llegamos a creernos el paripé de una reuniones completamente diseñadas para vendernos la moto del propio plan ya elaborado, nos hacen creer que hemos participado en los criterios del plan, y no es verdad. Nos ha venido a contar lo que ya tienen diseñado, sin verdadera participación ciudadana, porque, cuando se comenzó a diseñar el inicio de este proceso, ¿eh?, a mí no me llamaron, ni a mis amigas, artesanas y ganaderas, y yo de aquella no era política, de aquella era agricultora, era hostelera, y a mí nunca me llamaron para participar.

Es difícil conseguir una participación real, como ustedes nos quieren decir. No vamos a apoyar, ¡vamos!, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley porque no le vemos realmente un fundamento importante de contenidos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, gracias de nuevo, Presidente, Señorías.

Para fijar posición sobre la PNL, sobre la iniciativa en relación con el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que, en realidad, quien propone esta iniciativa prácticamente habla poco del Programa de Desarrollo Rural. Se ha..., bueno, yo creo que ha defendido otras cuestiones, y otras cuestiones relativas a la gestión, a la gestión de la Consejería que, bueno, creo que nadie se le escapa, es penosa, por no decir otra cuestión. (*Comentarios.*) Sí, sí, es así.

Con respecto al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, bueno, habría que hacer un poco de memoria y de historia de cómo se ha gestado este Programa de Desarrollo Rural. En enero del año 2014, casi hace dos años, bueno, en el reparto de fondos europeos para las distintas comunidades autónomas, Asturias fue la Comunidad Autónoma más beneficiada de todas las comunidades autónomas de España, la más beneficiada: 325 millones de euros, 19 más que en el período anterior, 2007-2013. Y esa es una realidad. El problema, el problema es que esos millones, una vez más, vienen a un Gobierno que no sabe gestionarlos o que no sabe ponerlos en manos de quienes tiene que ponerlos y a quienes van dirigidos, que son las personas, los habitantes y los profesionales que viven en el medio rural, y ese es creo que un problema que tenemos en Asturias desde hace muchos años.



Su preocupación, me acuerdo que en aquella fecha la preocupación de la Consejera era cuánto iban a recibir los ganaderos asturianos en ayudas directas, puesto que estaba satisfecha con esta cantidad. Bueno, se ha hablado aquí de las ayudas directas a los ganaderos, se ha intentado echar capotes por parte de algunos partidos, incluso el proponente, sobre que había problemas informáticos, nada más alejado de la realidad, nada más alejado de la realidad, señor García. Los problemas informáticos no han impedido que en otras comunidades autónomas sus ganaderos hoy en día ya tengan en sus cuentas las ayudas directas que la Política Agrícola Común concede a lo largo del año 2015. ¡Nada más alejado de la realidad! O sea que yo, ¡oye!, respeto muy mucho los capotes que usted echa a este Gobierno, pero desde luego no los comparto, porque es verdad, porque es falso, es falso, es falso, los ganaderos asturianos podrían haber recibido todas las ayudas o el adelanto del 50 y del 60 % y no la han recibido, y otras comunidades autónomas sí. ¿Es un problema informático? Vale, pues es un problema informático. No, es un problema de gestión, que es en realidad lo que el proponente viene a decir en esta proposición no de ley, que gestione la Consejería, porque en realidad lo que le pide es que las convocatorias de los diferentes Planes de mejora, principalmente de mejora y de incorporación, se convoquen, como es lógico, cuando tienen que convocarse, a principios de año, y no, estamos en el mes de noviembre, y este año no se han convocado absolutamente ningún plan ni de mejora ni de incorporación.

Y, siguiendo con la historia de lo que ha pasado con este Programa de Desarrollo Rural: noviembre de 2014, la Comisión Europea, evaluado el PDR de Asturias, considera que el PDR de Asturias tiene graves problemas que requieren aclaración y revisión, y se tardó 8 meses en aclarar y en revisar para que este plan fuese aprobado definitivamente por la Comisión Europea. Por tanto, estamos hablando de más mala gestión, es verdad, es así, esa es la cuestión, más mala gestión, siete meses tardaron, ocho meses, en resolver los problemas que planteaba la Comisión Europea para aprobar un Programa de Desarrollo Rural, como se ha dicho aquí, importante para los hombres y mujeres del medio rural asturiano.

Y mientras otras comunidades autónomas, y siguiendo con la historia, mientras otras comunidades autónomas, como Castilla y León u otras también, permitían ya la posibilidad de iniciar inversiones, permitían la posibilidad de que aquellos promotores que quisieran ya iniciar, digamos, esta inversión para luego poder acogerse a estas ayudas de desarrollo rural a lo largo del año 2015 o 2016, aquí en Asturias se ponía un listón y se impedían estas actuaciones, se impedían estas cuestiones que facilitaban, digamos, la generación de puestos de trabajo.

Y esta es la realidad, y lo que dice la parte dispositiva —y acabo, señor Presidente—, lo que dice la parte dispositiva, “convocatorias en el primer semestre”, es que es, absolutamente, casi..., no es que sea..., es casi obligación de esta Consejería o de este Gobierno, pero no lo ha hecho. Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor, pero confianza absoluta, ninguna, en que este Gobierno sea capaz, porque es incapaz y lo ha demostrado a lo largo de todos estos años y, como señor García ha dicho, lo que ha pasado en el año 2013 y en el año 2014.

Y, en relación con el tercer punto, que habla de que los Planes de incorporación y mejora se califiquen como ampliables. Esta es, señora de Izquierda Unida, Portavoz, esta es la prioridad, y este el compromiso. Ahí está el compromiso que usted ha dejado de manifiesto en su intervención.

¿Es prioridad o no es prioridad la incorporación de jóvenes agricultores? ¿Son prioridad o no son prioridad para este Gobierno o para Asturias los Planes de mejora? Pues si es prioridad, desde luego nosotros creemos que créditos ampliables en futuros Presupuestos son la única forma de demostrar, desde esta Junta y desde un Gobierno, que realmente nos interesan y creemos en los hombres y las mujeres del medio rural.

Por tanto, aprobaremos esta moción y esta iniciativa, pero con las dudas lógicas de 30 años de Gobiernos socialistas en esta Consejería que nunca han hecho nada por el medio rural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Señorías.

Siempre me toca dirigirme al principio de mi intervención, o casi siempre, al señor Venta en estos asuntos, y siempre me tengo que saltar un poco el guion porque nunca nos deja de sorprender: “mala gestión de gobiernos socialistas”, “abandono del medio rural”, por los ciudadanos no, precisamente cuando manifestaron su apoyo en las últimas elecciones, o si analizamos una serie de

elecciones, nunca han manifestado lo que usted dice aquí, porque precisamente si en algo se ha caracterizado el Partido Socialista en las zonas rurales es por tener, afortunadamente, un apoyo de la sociedad asturiana.

Por lo tanto, yo creo que esas aclaraciones merecen unas palabras que le dirija.

Oiga, mire, el PDR, no recoge ayudas directas, y usted sabe, además, que miente cuando dice que aquellas comunidades autónomas que se han acogido al programa informático financiado con fondos del Ministerio ya están pagando esas ayudas. Usted lo sabe, sabe que son solamente las comunidades autónomas que no se acogieron a ese programa, y lo sabe, porque no es capaz de poner y trasladar aquí un solo ejemplo de una comunidad autónoma que esté acogida a ese programa y que esté pagando estas ayudas.

Por lo tanto, por lo tanto, mire, señor Venta, aquí hubo varias intervenciones, se ha hablado del Programa de Desarrollo Rural, se ha hablado en un sentido amplio. Es verdad que la iniciativa es más concreta y se relaciona precisamente con lo que son las ayudas de incorporación y de modernización, pero es una iniciativa que parte de una premisa con la que consideramos que es imposible no estar de acuerdo, y es que con el Programa de Desarrollo Rural estamos hablando de una oportunidad, una oportunidad para Asturias, una oportunidad con la que todos estamos de acuerdo, menos Foro Asturias, que sigue con esa cantinela que ya comenzó en la Legislatura pasada, el anterior Portavoz, y que ahora sigue con el mismo discurso pesimista de todos aquellos programas que tienen, por los que se apuesta y que se desarrollan para el bien de nuestro medio rural. Pero resulta imposible no encontrar sintonía y complicidad, de mano, con esta iniciativa.

Miren, ustedes saben que el Programa de Desarrollo Rural fue ratificado, ya lo dijo el señor Fernández el pasado 3 de agosto, y que se están dando los primeros pasos. Precisamente el 4 de noviembre se constituye el Comité de Seguimiento del Programa con una amplia participación y base social, siendo voluntad de este Gobierno que estemos hablando de un órgano vivo, abierto, plural y participativo, y no todas las comunidades autónomas pueden decir lo mismo.

Podemos decir comunidades autónomas que aún no tienen aprobado ese Programa de Desarrollo Rural, podemos hablar de Galicia, podemos hablar de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Madrid, de Baleares, y seguro que saben todos quiénes gobernaban hasta hace pocos meses en esas comunidades autónomas. Por lo tanto, no todos han gestionado de la misma manera o han hecho un Programa de Desarrollo Rural coherente, realmente comprometido con conseguir los objetivos del territorio. Y no voy a mencionar los mismos, pero lo que sí diré es que se trata de un compromiso claro, político hacia la consecución de los mismos.

Por lo tanto, este programa no solo pretende poner en marcha esos proyectos, también pretende dar un plus de ejemplaridad en la forma de ejecutarlos, con transparencia, participación y sensibilidad hacia las necesidades reales de esos territorios y de sus habitantes.

No digo nada nuevo cuando reiteramos que la sostenibilidad del medio rural viene determinada por su rentabilidad, tanto social como económica, de manera que la acción del Gobierno debe ir orientada hacia alcanzar la misma, y la reactivación pasa por poner en marcha esas medidas, medidas de transferencia de conocimiento, de formación, de asesoramiento, de cooperación, de asociacionismo, y todo ello para propiciar esa modernización y la competitividad. Y, por supuesto, todo ello, buscando lo que se pretende en el punto número 2, que es la simplificación y la coordinación administrativa, pero tenemos que estar de acuerdo en que eso tiene límites, tiene límites porque hay que hacer verificaciones, hay que hacer controles, porque así lo exige Europa, y no solamente Europa, porque así nos lo ha puesto de difícil también la herencia del exministro Cañete.

Por lo tanto, ¡claro que el Gobierno tomará medidas para contribuir a ese proceso de modernización de nuestras explotaciones, así como de fomentar la incorporación de jóvenes que den relevo generacional a las mismas! Porque, como ustedes sabrán, ya figuran esas medidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, convencidos de que debemos apoyar y asesorar a los ganaderos para que acudan al mercado en las mejores condiciones, minimizando costes, rentabilizando su producto y, sobre todo, avanzando con la implementación de esas medidas que permitan la coordinación interadministrativa, que permitan agilizar todos los trámites. De ahí que sea la intención del Gobierno que las convocatorias de subvenciones derivadas de las diferentes medidas se instrumentalicen en los primeros meses del año, permitiendo, de una forma razonable, la ejecución a lo largo del ejercicio, tal y como señala la propuesta que ahora debatimos. Porque durante estos años de crisis el sector agroganadero ha continuado teniendo iniciativa y ha contribuido realmente al desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

La fijación previa y general de los criterios de selección de operaciones y el establecimiento de un manual de gestión que determine claramente los itinerarios de tramitación, los tiempos y las responsabilidades, ahondan aún más en precisamente en esa intención...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Sí, gracias, Presidente.  
... con una propuesta de Presupuesto, como ustedes saben, porque próximamente se debatirá en esta Cámara, que contendrá esos créditos precisos para permitir una correcta ejecución del plan desde la primera anualidad. Ahora bien, tienen que entender que en un marco presupuestario limitado no podemos apoyar el punto que indica que el carácter de ampliable, sobre todo teniendo en cuenta que se va a aprovechar el tope máximo previsto en ese Programa de Desarrollo Rural, porque, cuando hablamos de estas cuestiones, no es materia del programa, sino del propio diseño presupuestario el que puedan ser excepcionalmente declarados ampliables, en consideración asumida por la propia Administración presupuestaria.  
Por lo tanto, nosotros por supuesto que estamos dispuestos a apoyar la iniciativa en sus puntos 1 y 2 y, si el Grupo proponente nos admite la votación por puntos, apoyaremos esos dos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.  
Concluido el debate y tanto en la intervención de Izquierda Unida como en la del Grupo Socialista se ha solicitado la votación por puntos, ¿señor García?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, se admite la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, en este caso interpreto que la solicitud de votación sería, por lo tanto, 1 y 2 en una primera votación, y una segunda votación del punto número 3. ¿Estamos de acuerdo?  
Bien, pues entonces vamos a proceder, en primer lugar, a votar los puntos número 1 y número 2.  
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 36 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los puntos 1 y 2.  
Votamos ahora el punto número 3.  
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 17 votos a favor, 14 votos en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente queda aprobado el punto número 3.  
Hemos concluido el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.)*